

El marqués de Leganés. Apuntes biográficos

FRANCISCO ARROYO MARTÍN *

RESUMEN

En este artículo se pretende realizar una aproximación biográfica a la figura histórica de Diego Messía de Guzmán, I marqués de Leganés. Influyente personaje de la corte de Felipe IV, al que se podría considerar como representativo de la aristocracia de parentesco que floreció en la monarquía católica durante la primera mitad del siglo XVII, bajo los gobiernos de los validos Lerma y Olivares

ABSTRACT

This article seeks to offer a biographical approach to the historic figure of Diego Messía de Guzmán, the first Marquis of Leganés. An influential member of the court of Felipe IV, he could be considered a representative of the kinship aristocracy that flourished within the Catholic monarchy during the first half of the 17th century under the governments of the «validos» — the favourite ministers — Lerma and Olivares.

Si se compararan los avatares del reinado de Felipe IV con una partida de ajedrez, podría decirse que la monarquía española jugó con blancas y perdió. En esa partida imaginaria, Francia, con negras, resultó claramente vencedor. La apertura de las blancas, que se situaría con la ruptura de la tregua con las provincias holandesas en 1621, parecía un movimiento gallardo y valeroso, pero a la postre se manifestó como torpe y temerario; como cualquier ajedrecista sabe, la apertura por el flanco sin tener controlado el centro del tablero, suele traer consecuencias fu-

* UNED.

nestas. La partida quedó resuelta con la firma de la Paz de los Pirineos en 1659, donde las negras dejaron al rey blanco en una posición tan desesperada que salvo error de principiante, el mate era irremediable. Siguiendo el símil de la partida, podemos decir que actualmente tenemos un elevado nivel de conocimiento histórico del resultado y de las principales jugadas, también es bien conocido el papel que desarrollaron sus principales figuras. Sobre el rey blanco, quizás se precise una revisión y síntesis del conocimiento que disponemos de su personalidad y papel histórico. Mayor es el conocimiento que tenemos de las figuras más trascendentales de la partida, tanto de la dama blanca, el conde duque de Olivares, como de la negra, el cardenal Richelieu. Cuando faltaron en la partida tan importantes figuras, Francia pudo coronar peón y conseguir una nueva dama de valor incuestionable como fue el cardenal Mazzarino, por contra, la monarquía católica, desde que perdió su dama, se tuvo que limitar a jugar con figuras de segundo orden. Si bien, como se ha señalado arriba, conocemos con relativa certeza el contexto en el que se desarrolló la partida, las jugadas más trascendentes y cuál fue el papel de sus principales piezas; no podemos decir lo mismo de las figuras menores. Fueron muchas las que participaron en la partida y en la mayoría de los casos, apenas conocemos sus nombres y unos cuantos datos biográficos, se trata de pinceladas que nos permiten vislumbrar la silueta del personaje, pero en muy pocos casos su trazo se nos presenta tan nítido y definido que permita conocer todas sus circunstancias y cuál fue su papel en los hechos históricos en los que intervinieron.

En el presente trabajo pretendo una aproximación a una de estas piezas, el I marqués de Leganés. Su posición de inicio era de peón, pero gracias al apoyo de la dama y de una torre poderosa como era Espínola, coronó pronto y alcanzó un lugar en la fila de honor blanca. Una vez allí, el marqués de Leganés fue utilizado por la monarquía católica en esta partida con varias funciones: algunas veces sus movimientos se desarrollaron como torre, al frente de poderosos ejércitos, en estos casos sus jugadas tuvieron resultados muy variados, con brillantes éxitos y también con sonados fracasos; en otras ocasiones, las menos, fue empleado como presuroso y hábil alfil, atravesando el tablero diagonalmente en misiones políticas y diplomáticas, en estos eventos tuvo casi siempre buenos resultados, pero primó en su actividad el lado guerrero y militar. Mientras las blancas contaron con la dama, jugó siempre en su flanco, contando con su protección, confianza y amistad; cuando faltó Olivares, quedó durante algunos movimientos inutilizado en su escaque y con riesgo de desaparecer de la partida, pero, aunque con dificultades, pudo mantener la confianza delegada del rey y se mantuvo a su lado hasta los últimos movimientos.

La investigación y la documentación, que va apareciendo en los distintos libros y referencias documentales sobre el primer marqués de Leganés, van esbozando la figura de un interesante personaje, que, con las singularidades propias de cada individuo, parece pueda ser representativo de la nobleza de parentesco que tan importante papel jugó en los reinados de Felipe III y IV. Como el marqués de Leganés, esta nobleza de parentesco, en general, sirvió fielmente a sus monarcas en las tareas que les fueron encomendadas, a cambio, sus integrantes obtuvieron impresionantes recompensas, tanto económicas como sociales y políticas, para ellos y para su casa. A la vista de los objetivos que se lograron, parece que el premio que obtuvieron no estuvo en consonancia con la cuenta de resultados que presentaron.

La documentación referenciada, relativa a la vida del I marqués de Leganés que he encontrado, ha sido numerosa, variada y dispersa en distintos archivos europeos; pero todo hace pensar que la documentación existente sea mucho mayor. En el presente trabajo se apuntan los principales rasgos biográficos basados principalmente en dichas referencias, si bien se incorporan numerosas referencias documentales inéditas. Con seguridad, el análisis e interpretación de las fuentes documentales citadas, dará lugar a un estudio más amplio y completo.

I. SU PERSONA Y CASA

Don Diego Messía Felípez de Guzmán fue el primer marqués de Leganés. Desconocemos su año de nacimiento y el lugar del mismo. Se trata de un personaje de una de las ramas menores de los guzmanes, que en principio no puede aspirar a crear ningún título propio ni heredar el familiar, y que parece destinado a limitarse a su hábito de caballero de Santiago, intentar conseguir una encomienda medianamente rentable y hacer fortuna en la difícil y azarosa carrera militar. Don Diego parece que tenía clara inteligencia, un carácter afable, una cierta habilidad para los negocios, poseía cualidades administrativas y militares y un buen gusto artístico.

Su familia, por línea paterna, pertenecía a una rama menor de los Dávila. Su padre Diego Velázquez Dávila Messía de Ovando, era el primer conde de Uceda¹ y marqués de Lorian. Casó en segundas nupcias con

¹ No confundir con el duque de Uceda, Cristóbal Sandoval de Rojas, hijo del duque de Lerma. Según dice el propio Leganés en su testamento su padre fue camarero de Felipe III, siendo príncipe, y de la infanta Isabel. Testamento del marqués de Leganés, Archivo Histórico de Protocolos

Leonor de Guzmán y Rivera, tía de Olivares. Diego Messía sería el cuarto hijo de este matrimonio². Como miembro de la parentela³ nobiliaria favorecida por el nepotismo de Olivares, el joven Diego Messía se vio premiado con una serie de títulos de nueva creación, como vizconde de Butarque⁴, concedido el quince de marzo de 1627, y en particular, el de marqués de Leganés, otorgado el veintisiete de junio de 1627⁵. Como hizo Olivares, desde el momento que se le concedió el título de marqués, incluyó en su nombre el apellido *Phelípez* en honor a Felipe IV, llamándose desde entonces Diego Felípez Mexía de Guzmán. Leganés no fue el único miembro de la familia favorecido por Olivares, su hermano mayor, Francisco Dávila y Guzmán, fue nombrado marqués de la Puebla en 1625 y presidente del Consejo de Hacienda en 1629. El nueve de septiembre de 1635, se le concedió el título de marqués de la villa de Morata de la Vega para su primogénito, Gaspar Felípez Mexía de Guzmán, y para los que fueren primogénitos de la casa de Leganés y su mayorazgo, en reconocimiento a los méritos de su padre. Conseguir un mayor «reconocimiento» para su joven casa estuvo presente a lo largo de su vida, así en 1641, a su vuelta de Italia, Leganés envió un memorial a Felipe IV, en el cual, después de hacer una completa relación de servicios prestados a la monarquía, le solicitaba:

sea servido de hazerle merced de una villa destos Reynos con la jurisdicción, y vasallaje, y los demás que Vuestra Magestad posee en ella, para

de Madrid (AHPM), t. 6265, h. 348r-369v. El testamento fue entregado cerrado a Antonio Núñez de Guevara el 14 de octubre de 1652, y se abrió el 16 de febrero de 1655 ante Francisco Suárez de Ribera.

² MUÑOZ DE LA ROCA TALLADA, Carmen, *Spinola, el de las lanzas y otros relatos históricos*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1947, pág. 38.

³ Sobre el grado de parentesco, algunos autores lo identifican como sobrino, por ejemplo ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flandes y la monarquía Hispánica (1500-1713)*, Madrid, Silex, 1998, pág. 227. En algún momento se le consideró hijo de Ambrosio Espínola, LAFUENTE, Modesto, VALERA, Juan, *Historia General de España*, t. II, Barcelona, Montaner y Simón, 1888, pág. 245.

⁴ Butarque es el nombre del arroyo en cuya vega se sitúa Leganés.

⁵ Las fechas de los títulos son las reflejadas por SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *El origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Edición facsímil y estudio preliminar de SORIA MESA, Enrique, Granada, Universidad de Granada, 1998, págs. 475, 478, 480. En el caso de la creación del marquesado de Leganés otros autores dan la fecha del 10 de abril: Hoz, Fray Pedro de la, *Noticias de Madrid, 1621-1627*, ed. de GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, Madrid, Ayto. de Madrid, 1942, pág. 158; y ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1991, 6.ª ed. pág. 280, sobre el cambio de apellido pág. 282. El embajador genovés informó de este hecho el 19 de junio de 1627, Cambio de apellido de Leganés (despacho 19/06/1627), Archivo di Stato, Génova (ASG), Lettere Ministri, Spagna, 2434. También lo recoge en su propio testamento: *Sean quantos la presente scriptura de testamento y lo en ella contenido vieren como yo, don Diego Phelípez de Guzmán (que antes me solía llamar don Diego Mesia), Marqués de Leganés*, AHPM, t. 6265, h.350r.

que se puedan conservar su Cassa, hijos, y descendientes, en decencia y autoridad proporcionada a su grado, y puedan mejor en todos tiempos, emplearse en el servicio de Vuestra Magestad y de sus gloriosos sucesores, en conformidad de diversos exemplares, assí de semejantes mercedes de tan grandes estados como oy poseen, concedidos, por los antecesores de Vuestra Magestad como de ventas, y enagenaciones de villas, y vasallos, pues los servicios tan relevantes, que ha hecho a la Real Corona de Vuestra Magestad por espacio de quarenta años, que ha que sigue la guerra, son motivos justos para esta merced (...) y con ella perficionará la grandeza de Vuestra Magestad la honrra a que se ha servido de dar principio, con inmortal reconocimiento de sus hijos y descendientes⁶.

A la muerte de Olivares se creyó en derecho de suceder a su familiar en el condado de Sanlúcar, de hecho, añadió ese título en su firma al de Leganés y al de Poza. El duque de Medina de las Torres, también argumentaba derechos sobre la herencia, lo que les llevó a pleitear durante varios años por el condado y por el título de *alcaide* del Palacio del Buen Retiro⁷, finalmente fue a este último a quien benefició la decisión de los tribunales⁸. Diego Messía era dueño de la jurisdicción y derechos reales de

⁶ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 7157, pliego 4, h. 1v. La respuesta del consejo es positiva en lo relativo a la concesión de una villa de *asta quatrocientos o quinientos basallos en Castilla*, pero la cesión estaría limitada a los derechos jurisdiccionales y de vasallaje, excluyéndose los derechos fiscales y recaudatorios, como premio que conserve perpetuamente en su casa la memoria de tales servicios y de la gratitud y estimación que de ellos hizo Vuestra Magestad. Pliego 2, h. 1v.

⁷ El 16 de diciembre de 1648, Luis de Haro fue nombrado alcaide interino del Palacio de Buen Retiro debido a esta incertidumbre testamentaria, Real decreto (16/12/1648), Archivo del Palacio Real, Buen Retiro, leg. 2, n.º 3. citado por BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., «Un Palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV», Madrid, *Revista de Occidente*, 1981, pág. 229.

⁸ Todo el proceso judicial sobre la posesión del condado de Sanlúcar está en: El duque de Medina de las Torres con el marqués de Leganés por el estado de Sanlúcar (1648-1700), AHN, Consejo de Castilla, leg. 29857 y 29858, dos voluminosos legajos donde se recoge toda la documentación del pleito. El origen de la discrepancia estuvo en las modificaciones, que una semana antes de la muerte de Olivares, se introdujeron en el testamento del mismo. La primera versión del testamento era beneficiosa a los intereses de Leganés, mientras que con las modificaciones, la decisión última quedaba en manos de la mujer de Olivares, que designó al duque de Medina de las Torres, casado con la hija de Olivares, como sucesor. Leganés llegó a acusar al notario de falsedad, y de que la modificación del testamento se hizo con las facultades mentales de Olivares perturbadas y sin ser consciente de sus hechos. Más documentos relacionados con el pleito en: Probanzas del duque de Medina de las Torres con el marqués de Leganés por los estados de San Lúcar (1654), AHN, Consejo de Castilla, leg. 29700 (n.º 7); Memorial del pleito entre el marqués de Leganés y el duque de Medina de las Torres por la herencia de Olivares (¿1655?), Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Rarcs, 34582; El duque de Medina de las Torres con el marqués de Leganés por los estados de San Lúcar (1656), AHN, Consejo de Castilla, leg. 29715. Testamento de Olivares de 1642 reproducido por MATILLA TASCÓN, Antón (Selección y Transcripción), *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, págs.

la villa de Leganés desde 1626, un año antes de la obtención del título. La aldea de Leganés, que pertenecía al alfoz de Madrid, *lugar de muchas huertas y jardines*, pasó a ser villa desde su transformación en señorío. Cuando se produjo la compra de la villa, el lugar contaría entonces con unos 500 vecinos. El ayuntamiento de Madrid presentó un memorial, exhibiendo un privilegio de Fernando IV, por el cual protestaban por las continuas ventas de jurisdicción y de derechos reales de las aldeas y villas que pertenecían a su alfoz; aceptó la venta de Leganés a cambio de que no se vendieran de ahí en adelante mas lugares. La villa de Leganés también presentó *contradicción* a la venta del lugar y llegó a ofrecer: *de pagar más dos ducados en cada vasallo de los que había en la villa para que la jurisdicción quedara incorporada al concejo en la misma forma que se ha dado a D. Diego Messía*⁹. A lo largo de su vida fue incrementando su patrimonio territorial, así el 23 de octubre de 1632, adquirió la villa de Morata de la Vega por 24.600 ducados. Con esta cantidad se redimieron los censos y obligaciones contraídas por la villa en el siglo anterior con Felipe II¹⁰. Llegó a poseer, en régimen de mayorazgo, aparte de los señoríos de Leganés y Morata, los de Perales del Río, Valverde, Villar del Rey, Villar del Águila, Velilla, y Vacía Madrid, y el oficio de Alcalde de la Casa Real de Vacía Madrid¹¹. Además habría que añadir las posesiones territoriales del marquesado de Pozas, que se añadieron al patrimonio de su mayorazgo tras el matrimonio en 1637 con Doña Juana de Rojas y Córdoba, marquesa de Poza, que al menos abarcaban varios derechos de cobro de rentas reales en las villas de Monzón, Cobia y su partido¹².

171-193. Sobre el poder de Teresa de Zúñiga, Poder del Excm.. Sr. Conde Duque para hacer su testamento (19/07/1645), Archivo Histórico Provincial de Zamora, protocolos de Toro, leg 3881, fols. 205r-206v.

⁹ Toda la documentación relativa a la compra por Diego Messía de esta villa y las alegaciones de Madrid y Leganés en Consulta (06/09/1626). Sobre la venta de lugares de la jurisdicción de Madrid, Archivo General de Simancas (AGS), Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 622; reproducido en parte por DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Ariel, 1985, págs. 86-91. Sobre las reclamaciones de Madrid relativas al expolio de su alfoz, Consulta sobre la venta de lugares de la jurisdicción de Madrid (¿1626?), AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 632.

¹⁰ Compra de la villa de Morata (23/10/1632), AHPM, t. 6170, h. 459 y ss. Tomado de MARTÍN ORTEGA, Alejandro, *Cuadernos de notas (selección e índices de BARATECH ZALAMA, M.ª Teresa)*, Madrid, AHPM, t. V, pág. 3. También debió de contar con la posesión de la villa de Motilla según el pleito interpuesto por esta localidad en 1648 contra el marqués por asuntos de jurisdicción, La villa de Motilla con el marqués de Leganés (1648), AHN, Consejo de Castilla, leg. 25635 (n.º 11)

¹¹ BERNI Y CATALÁ, Joseph, *Creación, dignidad y privilegios de los títulos de Castilla*. Valencia, Imprenta Joseph Berni, 1769, págs. 296-297. Copia facsímil de Librerías «París-Valencia», 1997.

¹² Según se desprende de varios protocolos notariales de Juan Núñez de Guevara, donde se recogen varios poderes y relaciones de cobro, Poderes de cobro de las villas de Monzón, Cobia y su partido (1652), AHPM, protocolo 8037, (s.f.)

Ingresó en la orden de Santiago en 1614¹³. Como caballero de hábito fue Trece de la orden de Santiago y Comendador Mayor de León de esta misma orden¹⁴. Era la de Santiago la orden de los militares por excelencia y, además, donde se fueron concentrando los personajes de la nobleza, beneficiados por la actitud regalista de los Austrias del siglo xvii. Los «Trece» de Santiago era una de las dignidades mayores de las órdenes militares y que estaban reservadas para las mayores y más prestigiosas familias del reino, en consecuencia, y a pesar de que no llevaba aparejada ningún tipo de beneficio económico ni derecho particular, era muy apetecida por la nobleza española del siglo xvii. Algo parecido pasaba con la encomienda Mayor de León, la cual aportaba más prestigio que dineros¹⁵. Por último, destacar que consiguió la grandeza de España a perpetuidad en 1639, agregada al título de marqués de Leganés, según se desprende del contenido de una carta que escribió Leganés desde Milán el tres de octubre de 1639, en contestación a una felicitación del Concejo de Toledo, enviada el ocho de agosto de 1639, por haber recibido el *título de grande*¹⁶. La obtención de la grandeza se convirtió en un anhelo de la nobleza cortesana, que se consolida definitivamente como grupo en este siglo, dando lugar a una nueva estratificación de la nobleza en la cual, los títulos perdieron valor frente a la grandeza, aunque siguieron siendo apreciados como paso previo y necesario. En enero de 1647, Leganés obtuvo el título de teniente general

¹³ Ingreso en la orden de Santiago de Diego Messía (1614), AHN, Santiago, pruebas de Caballeros, leg. 5274.

¹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, BNM, Mss., 10995, h. 156. El manuscrito está editado por el Patronato de la Biblioteca Nacional: SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949. Prólogo del marqués de Ciadoncha. Contenido: vol. I., Castilla; vol. II., León.

¹⁵ Ya en 1592, Francisco de los Cobos se mostraba ufano al poder cambiar la rentable encomienda de Azuaga por la Mayor de León. Según Elena Postigo, la orden de Alcántara aglutinaba mayoritariamente a la nobleza de mayor raigambre y enjundia, la de Calatrava a la nobleza política y togada, y la de Santiago a los militares. POSTIGO CASTELLANOS, Elena, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo xvii*. Soria, Junta de Castilla y León, 1988, págs. 192-193. Según Joseph Pérez era una de las dignidades más preciadas de la orden, PÉREZ, Joseph, «La aristocracia castellana en el siglo xvi», en *Nobleza y sociedad en la España moderna, Oviedo*, Nobel, 1996, págs. 47-72, pág. 54.

¹⁶ Carta del marqués de Leganés al Ayuntamiento de Toledo (03/10/1639), Archivo Municipal de Toledo, cartas del año 1639, leg. 372. En todas las referencias bibliográficas se habla de 1640 o 41 como la fecha en que recibió Leganés la grandeza de España. Este documento parece probar que esta merced la realizó Felipe IV al menos en el 1639, aunque se ratificara oficialmente el año siguiente. Ese año de 1640 se dieron diez grandezas más. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La nobleza como estamento y grupo social en el siglo xvii», en *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo, Nobel, 1996, págs. 124, 130-131.

del rey de los ejércitos de España¹⁷. La ostentación de este título era un gran privilegio al alcance de muy pocos, ya que supone representar a la persona del rey en todo lo relacionado con la guerra; también le autoriza a poder ordenar y nombrar cargos y oficios de guerra en nombre del rey¹⁸.

Una azarosa vida le obligó a largas ausencias de la corte madrileña; lo cierto es que a él le hubiera gustado residir en Madrid mucho más tiempo y así poder aumentar su influencia y peso político, de cualquier forma, cuando vivió en Madrid siempre fue un personaje de relevancia en la corte; al menos tenía casas en Madrid y en Morata¹⁹. Su palacio en Madrid estaba situado en la manzana que conforman las actuales calles de Marqués de Leganés, Libreros, Flor Alta y San Bernardo. Aún hoy en la calle de Flor Alta se puede apreciar la espléndida trasera, aunque muy deteriorada, del palacio. La construcción la realizó a lo largo de varios años, así en abril de 1628 y en junio de 1632, a su vuelta de sendos viajes a Bruselas, compraba varias casas aledañas a la suya, en la calle Flor Alta y San Bernardo, respectivamente²⁰.

El diecisiete de junio de 1627 se casó, en palacio y con gran boato, con Policena Espínola²¹, dama de honor de la reina e hija de Ambrosio Spínola, el generalísimo genovés de los ejércitos de Flandes, con una sorprendente y sustanciosa dote de 200.000 ducados²², que le permitió asen-

¹⁷ Sebastián González en «Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648», en *Memorial Histórico Español*, publicado por la Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta Nacional, 1861, t. XVIII, pág. 456

¹⁸ Desconozco las condiciones en las cuales se otorgó este título, pero en algunos casos el cargo, además del honor de ostentarlo, se acompañaba de un suculento sueldo. En el caso de Olivares era de 3.000 escudos al mes, Título de theniente general del rey al coride duque de San Lúcar (16/05/1642), BNM, Mss., n.º 2374, h.617r.

¹⁹ Al menos en 1650, aún continuaba realizando obras en su palacio de Morata, según la carta de pago concedida a Antonio de la Vega, maestro de herrería y cerrajería, para rejas y balcones que está obligado de hacer en la obra de las casas principales que su excelencia fabrica en la su villa de Morata. Carta de pago del marqués de Leganés por obras en su palacio (28/09/1650), AHPM, t. 4389, h. 239r-239v.

²⁰ Compra de una casa en C/ de la Flor en Madrid (10/04/1628), AHPM, t. 2350. Compra de una casa en C/ de San Bernardo en Madrid (¿?/07/1632), AHPM, t. 6169. Tomado de MARTÍN ORTEGA, Alejandro, *op. cit.*, t. V.

²¹ Nacida en 1600, llegó a Madrid en 1622. MUÑOZ DE LA ROCA TALLADA, Carmen, *op. cit.*, pág. 38. Anthony van Dyck le realizó dos retratos: uno entre 1622 y 1627, en el Museo del Prado de Madrid, número 1493 de su catálogo. LUCA DE TENA, Consuelo, MENA, Manuela, *Guía del Prado*. Madrid, Sílex, 1988, págs. 145-146; otro, de 1628, en el National Gallery of Art de Washington.

²² HOZ, Fray Pedro de la, *op. cit.*, pág. 161. Sobre la cuantía de la dote Elliott coincide con la cifra, ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, págs. 280; por contra EHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flandes...*, pág. 227, habla de 250.000 ducados.

tar la base económica en la cual no dejará de prosperar su familia. De este matrimonio tuvo cuatro hijos: Gaspar Felipe Messía de Leganés y Spínola, que fue el segundo marqués de Leganés y primero de Morata, Diego, que murió muy joven, Ambrosio que fue obispo de Oviedo y arzobispo de Valencia, Sevilla y Santiago, e Inés que emparentó con los condes de Altamira²³. Como ya se ha señalado, tras la muerte el 26 de junio de 1637 de Policena Spínola²⁴, el marqués de Leganés se casó en segundas nupcias, en ese mismo año²⁵, con Doña Juana de Rojas y Córdoba, marquesa de Poza, personaje de agrio y fuerte carácter que llegó a herir gravemente, en 1647 con una escopeta a un cochero en la Casa de Campo por un incidente con el Almirante de Castilla²⁶.

Su casa en Madrid era conocida por el lujo y riqueza que acumulaba²⁷, incluso tuvo la «mala suerte» de estar presente en los meses que se decoró el palacio del Buen Retiro, y aparte de participar en el círculo de allegados que colaboraron con Olivares en poner a punto las salas y galerías del palacio, sufrió la contribución «voluntaria» en el ornato del citado palacio. Según Monanni, la situación llegó a tal extremo que la marquesa de Leganés se negó a entregar ciertas piezas escogidas del mobiliario de su casa alegando que eran parte de su dote; de todas formas, en compensación por conservar el mobiliario, Leganés accedió a entregar un tapiz valorado en 40.000 ducados. No fue ésta la única contribución en obras de arte de Leganés al ornato del Buen Retiro, en 1633 el marqués había solicitado permiso a Olivares para realizar copias de los cuadros donados. En un primer momento, Leganés envió a Palacio una serie de cuadros

²³ MUÑOZ DE LA ROCA TALLADA, Carmen, *op. cit.*, pág. 39.

²⁴ Muerte de D.^a Policena Espinola, villa de Odón (26/06/1637), Parroquia de San Martín (Madrid), libro de difuntos, lib. 4, h. 4.

²⁵ Ese año Leganés se encontraba en Italia ocupando el cargo de gobernador del ducado de Milán, por lo cual aventuro que el matrimonio se debió de producir por poderes, pero este dato estaría por confirmar documentalmente.

²⁶ DELEITO Y PIÑUELA, José, *La mala vida en la España de Felipe IV*. Madrid, Espasa Calpe, 1967, pág. 93. Este suceso también es referido por MUÑOZ DE LA ROCA TALLADA, Carmen, *op. cit.*, pág. 39. y por Sebastián González en *Cartas de algunos PP. ...*, *op. cit.*, t. XIX, pág. 118

²⁷ A este respecto Vicente Carducho describirá de la siguiente manera la casa de Leganés: [En original h. 148] *Lleváronme otro día en casa del Marqués de Leganés General de la Artillería, de la Cámara de su Magestad, de los Consejos de Estado, y Guerra, y Presidente de [En original h. 148 v.º] Flandes, donde la vista, y el entendimiento se deleitó en ver (demás de la muchedumbre de ricos escritorios y bufetes, relojes trasordinarios, espejos singulares) tantas y tan buenas Pinturas antiguas, y modernas, tan estimadas de su Excelencia, como alabadas de todos los que tienen voto en esta materia, admiré, ver puesto todo con tanto acuerdo y orden, con tanta variedad, que bien pudiera servir de acertado y sabio estudio.* CARDUCHO, Vicente, *Diálogos de la pintura. Su defensa, origen, esencia, definición, modos y diferencias*, edición de CALVO SERRALLER, Francisco, Madrid, Turner, 1979, pág. 418.

menores, los cuales hubo de retirar cuando Olivares le reprendió, y le acusó de ingratitud recordándole cuánto le debía al rey y en forma tan desagradecida le correspondía²⁸.

Era muy conocida la afición del marqués de Leganés a las matemáticas y a la geometría, más parece por su cargo de general de la artillería de España que por su inclinación al conocimiento científico. Olivares siempre pretendió en sus proyectos de instrucción primar la enseñanza de las matemáticas y ciencias experimentales, y esto se debió a la pervivencia de la tradición de la academia herreriana de matemáticas, una pervivencia que en parte se debía al entusiasmo de Leganés²⁹. Colaboró activamente con el Colegio Imperial de Madrid, institución heredera de la academia de Herrera, y se granjeó la amistad del prestigioso y experto matemático Francisco Antonio Camassa, que le acompañará en sus viajes desde 1633. En 1632, la casa de Leganés en Madrid, se convirtió en la sede de la Academia de Matemáticas de este centro durante el tiempo que se realizaron obras en su sede habitual³⁰. En el relato de la visita que en 1632 realizó Vicente Carducho a la casa de Leganés, se nos describe su casa como una nueva *Atenas en las Escuelas de Arquímedes*, llena de instrumentos matemáticos y geométricos, y en ella al catedrático Julio César Ferrufino impartiendo matemáticas y artillería. En el patio de la casa se describen numerosas máquinas de guerra, cañones, culebrinas, cureñas, ñomones, etc. Evidentemente parece que las matemáticas tenían una inmediata utilidad práctica en la guerra, cosa que también destaca Vicente Carducho en su relato³¹. Llegó a poseer una de las mejores colecciones de artefactos matemáticos y astronómicos de su época.

De igual forma, fue uno de los principales coleccionistas de arte del Madrid de su época, su colección contaba con obras de autores españoles, italianos y, sobre todo, flamencos. Aparte de su gusto por las obras pictóricas, Leganés contó con dos grandes ventajas para desarrollar su pasión por los cuadros, primero una fortuna personal que le permitió adquirir obras de los pintores de mayor renombre, y en segundo lugar, una

²⁸ BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un Palacio...*, sobre la colaboración con Olivares, pág. 92; el altercado con la marquesa, citando la referencia documental: Despacho (03/12/1633) Ornato Palacio Buen Retiro, Archivio di Stato, Florencia (ASF), Mediccio, fol. 4959, pág. 112; la autorización de copias, pág. 288; discusión con Olivares, págs. 122-123.

²⁹ ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la, *Memoriales y cartas del conde duque de Olivares*, t. I. Madrid, Alfaguara, 1978, doc. VIII, pág. 69.

³⁰ SIMÓN-DÍAZ, José, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992, 2.ª ed., págs. 46, 50.

³¹ CARDUCHO, Vicente, *op. cit.*, págs. 418-419.

actividad diplomática, militar y política que le permitió viajar por Europa y acceder a los más prestigiosos artistas de su época, en particular debieron ser muy fructíferas sus prolongadas estancias en los Países Bajos e Italia³². Según José López Navío, la colección de Leganés incluía en 1655, año en que muere el marqués, 1.333 obras, la mayor parte de las cuales eran de pintura flamenca de su época, con cuadros de Rubens, van Dyck, Jordaens, Snyders, Paul de Vos y Gaspar de Crayer; también contenía importantes obras de autores flamencos del siglo XVI, algunas atribuidas a Jan van Eyck, Roger van der Weyden, El Bosco, Patinir y Metsys; su colección de obras italianas no era tan completa, pero incluía varias pinturas atribuidas a Rafael, Tiziano y Veronés, entre los pintores del siglo XVI; por contra, y en comparación, presentaba una cierta escasez de obras de pintores italianos y españoles del siglo XVII, con la excepción de Ribera. Finalmente había un extenso complemento de retratos de familia, escudos de armas y paisajes anónimos³³. Gracias a su relación con Flandes, pudo conocer personalmente a Rubens en 1625³⁴. Durante la estancia en Madrid de este pintor, desde agosto de 1628 hasta abril de 1629, para negociar por orden de Felipe IV un tratado de paz con Inglaterra, poniéndose de manifiesto su faceta como diplomático, Leganés le encargó el cuadro de la Inmaculada Concepción³⁵, que después regaló a Felipe IV. Rubens también retrató a Leganés³⁶. Su participación en los actos y comitivas oficiales era frecuente y en lugares destacados, incluso antes de conseguir el título y la grandeza³⁷.

³² Junto con Leganés, otros coleccionistas de arte importantes fueron: el conde de Monterrey, con obras de Finelli, Ribera, Lanfranco y Guido Reni y siete Tizianos; don Luis de Haro; el duque de Medina de las Torres; la colección del Almirante de Castilla, Juan Alfonso Enriquez de Cabrera; la del duque del Infantado; y la del plebeyo Pedro de Arce. BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un Palacio...*, pág. 121. Carducho también señala como grandes amantes del arte a: el conde de Osorno, el marqués de Velada, el marqués de Alcañizas, el marqués de Almazán, el conde de Benavente, el príncipe de Esquilache, el marqués de Alcalá, el conde de Lemos, el conde de Humanes, Francisco de Garnica, Francisco de Quevedo y Francisco de Aponte. CARDUCHO, Vicente, *op. cit.*, pág. 444.

³³ LÓPEZ NAVÍO, José, «La gran colección de pinturas del marqués de Leganés», *Analecta Calasanciana*, núm. 8, 1962, págs. 260-330. En el inventario donde se recogen los bienes vinculados a su mayorazgo, que heredó su hijo mayor, aparece la relación detallada y tasada de cada una de estas pinturas. Inventario Marqués de Leganés (1655), AHPM, t. 6267, h. 425r-759v (la colección de pinturas h. 478r-545r).

³⁴ EHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flandes...*, pág. 361.

³⁵ En la actualidad, en el Museo del Prado de Madrid, número 1.627 de su catálogo. El cuadro presenta numerosos retoques y repintes, posiblemente de la mano del propio Velázquez, LUCA DE TENA, Consuelo, MENA, Manuela, *op. cit.*, págs. 166-167.

³⁶ Actualmente en el Graphische Sammlung Albertina, Viena.

³⁷ Por ejemplo, en el recibimiento que se hizo a la llegada a Madrid del cardenal legado pontificio el 24 de mayo de 1626, HOZ, Fray Pedro de la, *op. cit.*, pág. 138.

Fue acusado de poseer una extrema avaricia³⁸ y de llegar a donde llegó, exclusivamente gracias a la protección de Olivares³⁹. En cuanto a la primera acusación, parece que su afán de riqueza fue patente, y procuró en todos los momentos, verse favorecido y recompensado por lo que consideraba una contribución muy importante a la defensa de la monarquía del rey católico. En su relación con Olivares, parece ser que en verdad les unió un trato de cierto y afectuoso aprecio y cariño⁴⁰, y fue uno de sus más seguros e íntimos confidentes, llegando a convertirse en una especie de valido del valido⁴¹. A pesar de algunos graves enfrentamientos entre ellos (en 1628 sobre la oportunidad o no de firmar una tregua con Holanda y en 1637 con la formación del ejército de Italia), Olivares le consideró una de las mejores *caveças* de la monarquía, en momentos que siempre anduvo quejándose de la falta de hombres capaces de asumir las pesadas decisiones para el gobierno de la monarquía y sus reinos. Así en 1636 decía que no encontraba *con quien descansar el ánimo, a lo menos de nuestra nación*, tan sólo salvaba a Leganés, Coloma, Silva y al marqués de Fuentes, pero en su pesimista análisis de la situación en otoño de ese año, eran muy pocos para tanto trabajo⁴². Pero tampoco faltan críticas públicas a Leganés por parte de Olivares; así en 1632, en una carta dirigida al cardenal infante, en la cual el valido le expone los inconvenientes que padece la monarquía por la falta de obediencia, Olivares incluía a Leganés dentro de una serie de «grandes» a los cuales criticaba que sus

³⁸ Poesías satíricas tras la caída de Olivares (1642-43), BNM, Mss., 23001, h. 79v-80r. Se trata de un memorial satírico que se publicó en Madrid reprobando la salida de Felipe IV al frente del ejército real de Cataluña en 1642, donde se hace una devastadora crítica de todo aquel que tuviera algo que ver con el gobierno de la monarquía. De Leganés se dice: *Al marqués de Leganés se de título de duque de Tarragona y conde de Barcelona, que en siendo cosa suya, yo aseguro que no las pierda*. Con ligeras variantes esta misma coplilla se reproduce en *Cartas de algunos PP...*, op. cit., t. XVI, pág. 381

³⁹ Sobre las acusaciones de nepotismo, Olivares se defendió diciendo que a sus parientes no los tuvo ociosos en la Cámara del rey disfrutando de la vida cortesana, por el contrario los encomendó las misiones más comprometidas: *Y si por ese fin hubiera obrado [beneficio de sus familiares], y no por el mayor servicio de V. Majd. tuviera antes en la Cámara al duque de Medina de las Torres y al marqués de Leganés y otros de los suyos, que los tenía ocupados en empleo de la Monarquía*; RIOJA, FRANCISCO DE, OLIVARES, Conde duque de, *El Nicandro*. Madrid, 1643, BNM, Raros, 13.027. Citado por ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la, *Memoriales ...*, t. II, doc. XX, pág. 248.

⁴⁰ Brown y Elliott afirman que Olivares llegó a considerarle «como el hijo que nunca tuvo», BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un Palacio...* pág. 18.

⁴¹ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 154.

⁴² Citado por EHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flandes...*, pág. 296, con la referencia siguiente: El Conde Duque sobre lo que se debe disponer para el año que viene de 1637, AGS, Estado, leg. 2051, n.º 26.

servicios al rey siempre los hacían capitulando y pidiendo *lo más*⁴³. Padeció la caída de su primo⁴⁴ y protector con un duro y oscuro proceso judicial, pero también supo mantenerse dentro de la confianza del rey tras la desaparición política de Olivares, e incluso tras la muerte de su primo, al cual, y esto le honra, en momentos en que todos negaban al conde duque, se honró declarándose, respecto a este, *hijo obediente y criado de buena ley*; le mantuvo fidelidad cuando todos «hacían leña del árbol caído», y siempre se mostró agradecido y honrado de haber sido una *hechura* del conde duque. En el memorial que envía al rey en 1641 dice: *es de mayor estimación [los servicios prestados a la monarquía] honor seguido en él obrarlos la dirección del Conde Duque, y procurado imitar su celo y amor a Vuestra Magestad y a su Real servicio por la obligación de ser únicamente su hechura*⁴⁵. Leganés murió en Madrid el dieciséis de febrero de 1655 en su palacio madrileño⁴⁶.

Tanto su hijo, Gaspar Felípez Messía de Guzmán, como su nieto, llamado Diego como su abuelo, continuaron la tradición del primer marqués de Leganés. Así encontramos que ambos ocuparon puestos de relevancia política y militar. Gaspar, que murió relativamente joven en 1667, fue virrey de Valencia y gobernador de Orán. Diego continuó el virreinato de su padre en Valencia, después fue virrey de Navarra, de Cataluña y gobernador de Milán. En la Guerra de Sucesión fue un firme partidario de la opción austriaca, lo que le llevó a morir preso y desterrado en Vicences en 1715. Muerto sin descendencia directa, la sucesión de la casa de Leganés recayó en los descendientes de la hija de Leganés, Inés Messía de Guzmán, que emparentó con la casa de Sessa⁴⁷.

⁴³ Carta del Conde Duque al Cardenal Infante (27/09/1632), British Library (BL), Additional Mss., 14.007, h. 45-46v. Citado por ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la, *Memoriales ...*, t. II, doc. XI, pág. 76.

⁴⁴ La opinión pública pidió, tras la caída de Olivares, la destitución de todos los que habían sido sus allegados de todos los cargos y oficios públicos, Leganés era uno de los más señalados. Las coplillas satíricas que pulularon por la corte en esos años son buena muestra de ello, sirva como ejemplo el siguiente soneto: *Señor, ¿quándo se va el protonotario? / y ¿qué haze en palacio la condesa? / y ¿al conde de Olivares qué promesa / le dilata ponerle en el calvario / de San Andrés? le aplica escapulario / el pacto con el diablo de Theresa / que esto de criar berros en artesa / se aprende en aquel santo seminario, / ¿el espurio en la Cámara qué espera? / ¿González a qué aguarda en el Consejo? / ¿Leganés qué haze en Cataluña? / Deshágase señor esta quimera / que el gato hará la pera aún sin pellejo / si le dexán tantico de la uña*. Recogido en Poesías satíricas tras la caída de Olivares (1642-43). BNM, Mss., 23001, h. 297r.

⁴⁵ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157

⁴⁶ Referencia tomada de MARTÍN ORTEGA, Alejandro, *op. cit.*, t. III, pág. 299v, Muerte de D. Diego Felípez de Guzmán, marqués de Leganés, Madrid (16/02/1655), Parroquia de San Martín (Madrid), libro de difuntos, lib. 6.

⁴⁷ El actual poseedor del marquesado de Leganés es Gonzalo Barón Gavito y Osorio de Moscovo, duque de Sessa.

II. CARRERA MILITAR

Todo hace pensar que, según el memorial que presentó a Felipe IV en 1641⁴⁸, en 1600 ya estaba enrolado en los ejércitos de Flandes, adonde acudió como menino de la archiduquesa Isabel⁴⁹. Por lo tanto podemos aventurar que naciera entre 1580 y 1585⁵⁰. La suerte le fue verdaderamente propicia, dos golpes de fortuna, y la habilidad necesaria para rentabilizarlos, parece que le abrieron las puertas a unos horizontes muy prometedores: siendo aún un adolescente salvó la vida al Archiduque Alberto en 1600⁵¹, en la batalla de las Dunas, lo que le permitió, en los años siguientes, ser nombrado gentilhombre de la cámara del Archiduque y participar activamente en puestos de preeminencia en las batallas y los sitios de la guerra contra los holandeses, donde formó parte de los tercios desde su juventud, al menos desde 1618 el archiduque Alberto le encarga misiones en calidad de maestro de campo⁵². Participó en la campaña del Palatinado (1620) y Juliers (febrero de 1622), como capitán de caballos y ma-

⁴⁸ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157. En este documento, el marqués de Leganés solicita a Felipe IV una serie de mercedes en compensación a sus muchos servicios a la monarquía, los cuales relata, convirtiéndose en un completo «curriculum vitae».

⁴⁹ LONCHAY, Henri, CUVELIER, Joseph, LEFEVRE, Joseph, *Correspondence de la cour d'Espagne sur les affaires des Pays-Bas au XVII^e siècle*, Bruselas, Marcel Hayez, 1923-1937, vol. II. pág. 343. Recordar que su padre había sido camarero de la infanta, ver nota 1.

⁵⁰ Esta suposición concuerda con la afirmación de Brown y Elliott que dicen, sin referencia documental, que era uno o dos años mayor que Olivares, con lo cual habría nacido en 1585. BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un Palacio...*, pág. 18. Elliott en otra obra dice que era diez años mayor que Olivares, ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 230.

⁵¹ Con que se entró [el archiduque Alberto] en lo más agrio de la batalla, donde le çercaron algunos soldados rebeldes, diziéndole que se rindiese, y el uno dellos le tiró un golpe con una partesana, con que le hirió entre las sienes y la caveza, pero él le mató con la espada de una cuchillada, con que le abrió la cara, y luego acertaron a llegar Don Diego de Chaves, page de su guión y Don Diego de Guzmán, assi mesmo page suio, y Don Diego Mexía. menino de la señora infanta, moços de tan poca edad, que el que más tenía no llegava a los 20 años. Pero en lo que aquel día hizieron en defensa de su príncipe pareçieron varones de mucho valor y estuerço. Roco de CAMPOFRÍO, Juan, *España en Flandes: trece años de gobierno del Archiduque Alberto*. Madrid, Ayto. de Madrid, 1973, pág. 270, edición de la relación manuscrita del autor, vicario general del ejército de Flandes, realizada en 1621. Este hecho también lo resalta Leganés en su Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157: *se hallaran pocos que les sean iguales [los servicios prestados a Felipe IV], por que los ha continuado, por espacio de quarentaiun años, habiendo empezado a servir en la guerra el año de 1600, hallándose en la batalla de las Dunas, a donde asistió al Sr. Archiduque Alberto, contra el soldado enemigo, que le hirió, a quien el Marqués quitó la vida, en castigo de su maldad.*

⁵² Instrucciones dadas por el archiduque Alberto al maestro de campo don Diego Messía (07/10/1618), Archives du Royaume à Bruxelles (ARB), Secrétairerie d'État et de Guerre, registre 182. Con la misma referencia y fecha existe una carta del archiduque Alberto a Felipe IV informando de la misión encomendada a Leganés. Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. I., doc. 1347 y 1349, respectivamente, pág. 520.

estre de campo, junto al influyente Ambrosio Espínola, quien parece que estableció una relación de padrinazgo con el joven Diego Messía. Su participación en la toma de Juliers no fue en puestos de alta responsabilidad militar. La campaña estuvo gobernada por Espínola y por el conde de Bergh, al mando de la caballería. Pero le permitiría, años más tarde, figurar en un puesto de honor en los cuadros que decoran el Salón del Reino del palacio de Buen Retiro. Efectivamente Leganés aparece, en un magnífico retrato ecuestre, junto a Espínola en «La rendición de Jüliers», cuadro pintado por Jusepe Leonardo. El conde de Bergh participó decisivamente en la victoria española en la batalla de Jüliers en 1622, y en consecuencia era quien debía haber estado al lado del general Espínola, pero en 1632 se puso en contra de España⁵³. Como traidor no era posible que apareciera en la principal sala del nuevo palacio del Buen Retiro⁵⁴.

Fue nombrado capitán general de la caballería de Flandes en 1626, en sustitución de Luis de Velasco, y después de la artillería de España. El segundo golpe de suerte lo encontró cuando su primo, don Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde de Olivares, se convierte en el valido de Felipe IV en 1622. A partir de este momento su ascenso social y económico fue imparable. Lo primero que hizo fue volver a la corte en Madrid, contrajo matrimonio con la hija de Espínola, consiguió un título nobiliario, y comenzó una carrera militar y cortesana de gran importancia.

En Castilla su carrera militar comenzó en 1625, cuando consiguió su primer nombramiento en los ejércitos peninsulares como maestro de campo general de la artillería de España de Castilla⁵⁵; en calidad de tal participó activamente en la defensa del ataque inglés a Cádiz en ese año, si bien el propio Leganés diría en 1641 que su participación en esta ocasión fue en calidad de capitán general de la artillería de España⁵⁶. Posteriormente, en julio de 1630, fue nombrado por la infanta Isabel, gobernadora de los países Bajos, maestro de campo general, compartiendo las

⁵³ Curiosamente Leganés era autor de uno de los informes que se estudiaron en la junta del Consejo de Estado donde se trató sobre la traición de Enrique de Bergh. Consulta del Consejo de Estado (02/07/1632), AGS. Estado, leg. 2046. Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1897, pág. 630.

⁵⁴ BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un Palacio...*, pág. 183. «La rendición de Jüliers», Museo del Prado de Madrid, número 858 de su catálogo, LUCA DE TENA, Consuelo, MENA, Manuela, *op. cit.*, pág. 63.

⁵⁵ Ante la amenaza de un ataque marítimo a Cádiz en 1625, Olivares fue nombrado capitán general de la caballería española, y Diego Messía maestro de campo general del ejército de Castilla. ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 247.

⁵⁶ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157.

responsabilidades militares del ejército de Flandes con Carlos Coloma, general de la caballería, y con el conde de Bergh, general de la artillería, dirigiendo, en el mes de septiembre de este año, la incursión que desde Flandes se realizó sobre Alemania⁵⁷. El primer encargo militar de verdadera importancia, lo tuvo cuando fue nombrado gobernador de armas del ejército de Alsacia, en sustitución del duque de Feria, que había muerto en Munich el once de enero de 1634, probablemente de tifus⁵⁸, estando al frente de un ejército que tenía como misión principal garantizar el pasaje del cardenal infante Fernando a los Países Bajos, y recuperar las plazas alsacianas, que en esos momentos se encontraban en poder de los protestantes. El nombramiento del marqués de Leganés para esta importante misión se produjo el trece de febrero de 1634⁵⁹. En relación con el nombramiento de Leganés, Domingo de Urquizu señala que el Consejo de Estado remitió al rey una relación de personas a propósito para este efecto, y cumplido el consejo con su deber en esta parte proponiendo los sujetos más capaces para cosa de tanto peso, reputación y conveniencia, entre las cuales fue elegido el marqués, que cumplía los requisitos: *calidad, plática y experiencia en la milicia*⁶⁰. En primer lugar se barajó la posibilidad de que alguien de Flandes se hiciera cargo de este ejército, pero se desestimó. Los propuestos por Olivares fueron Gonzalo de Córdoba, el marqués de Leganés, Carlos Coloma y el duque de Lerma. Olivares y la mayoría de los consejeros presentes se inclinaban por que fuera Gonzalo Fernández de Córdoba quien sucediera al duque de Feria, pero ante la negativa de éste no se realizó ninguna propuesta concreta; Felipe IV en el real decreto se inclinó por Leganés: *Confórmome con el Conse-*

⁵⁷ Isabel a Felipe IV (27/07/1630), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 203, h. 166; sobre la campaña en Alemania, Isabel a Felipe IV (10/10/1630), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 203, h. 254. Ambas referencias tomadas de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1658 y 1687, pág. 546 y 556.

⁵⁸ AEDO Y GALLART, Diego de, *Viaje del Infante Cardenal don Fernando de Austria, desde 12 de abril 1632 que salió de Madrid con Su Magestad D. Felipe IV su hermano para la çidad de Barcelona, hasta 4 de noviembre de 1634 que entró en la de Bruselas*, Amberes, Iuan Cnobbart, 1635, pág. 68

⁵⁹ Parecer del Consejo de Estado, sobre lo que propuso el Conde Duque, tocante al ejército de S.M. en Alemania, (13/02/1634), BNM, Mss., 11265/17. También en Consulta del 13 de febrero de 1634, AGS, Estado, leg. 2335, citado por ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la, *Memorias...*, t. II, *op. cit.* pág. 121. Para Antonio Cánovas, en otra de sus habituales imprecisiones y ligerezas, Leganés desempeñó el cargo de capitán general de la caballería española, CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Historia de la decadencia de España*. Málaga, Algazara, 1992, 3.ª ed., facsímil de la 2.ª ed. en Madrid 1910, págs. 218-219.

⁶⁰ URQUIZU, Domingo de, *Relación de la salida de Madrid del Señor Don Diego Felipe de Guzmán, Marqués de Leganés, para general del ejército de Su Magestad, de Alsacia; de su llegada a Milán; y viaje del Serenísimo Señor Cardenal Infante Don Fernando, Generalísimo del, desde aquella ciudad a estos Países Bajos*. Bruselas, 1634, BNM, Mss., 9770, h. 4.

jo, y he nombrado por gobernador destas armas al Marqués de Leganés, pues de los propuestos no queda sino fuera reformárles⁶¹. El veintiuno de febrero de 1634, Sebastián González informaba al Padre Pereyra en Sevilla, que esta decisión no fue del agrado del interesado⁶². Leganés no quería abandonar la corte, donde llevaba todo el año anterior, y donde su influencia y peso político era cada vez mayores, como lo confirma que fuera propuesto por Olivares a principios de febrero como uno de los escogidos miembros de la Junta de Ejecución, que se pensaba formar para el cumplimiento de los planes militares del año de 1634. Esta junta es un claro antecedente de la propia Junta de Ejecución de 1637, con la cual Olivares pretendió aligerar las decisiones políticas de la pesada carga burocrática y administrativa tradicional del sistema de consejos. Leganés sería miembro de la Junta en calidad de presidente del Consejo Supremo de Flandes, ya que parece que los diferentes miembros de la junta respondían a la necesidad de representar a los distintos reinos de la monarquía. La Junta se conformará definitivamente el veinticuatro de marzo de 1634 con las personas propuestas por Olivares, a excepción de Leganés, que es sustituido por el anciano marqués de Gelves. La razón de la sustitución es la inmediata marcha de Leganés a Milán⁶³. En cualquier caso, la salida de Madrid no fue inmediata y hubo de esperar un mes y medio, hasta el día dos de abril⁶⁴. Las instrucciones de Leganés eran

⁶¹ Parecer del Consejo de Estado, sobre lo que propuso el Conde Duque, tocante al ejército de S.M. en Alemania, (13/02/1634), BNM, Mss., 11265/17, h. 6 (Sobrecarta). Participaron en el Consejo, además de Olivares, el Inquisidor General, el marqués de Santa Cruz, el conde de la Puebla, el marqués de Mirabel y el duque de Villahermosa. En esta reunión también se trató de solicitar 2000 caballos al duque de Florencia para este ejército a cambio de su nombramiento como general de la caballería.

⁶² Don Diego Mejía, marqués de Leganés, va por general del ejército de Alemania, aunque de mala gana: en Milán le esperan 6.000 italianos para pasar con él, Sebastián González en *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XIII, pág. 24.

⁶³ La propuesta de Olivares en: Papel que dio el Conde Duque sobre las prevenciones que se debían hacer en toda la monarquía para su defensa (04/02/1634), BL, Egerton, Mss., 2053, fol. 151-160, se trata de una copia, donde dice: *El tribunal que parece conveniente formar luego para estas expediciones de España todas, y ejecución dellas prontamente, era el presidente de Castilla, el confesor, el marqués de Leganés, conde de la Puebla, el conde de Castrillo, don Francisco de Alarcón, Joseph González, el marqués de Castrofuerte, el marqués de Valparaiso, Bartolomé de Anaya, don Juan de Castilla, don Francisco de Castelví y el protonotario, el duque de Villahermosa, el secretario Diego Suárez y en lo que tocare al Reino, don Gerónimo de San Vitores y don Bernardo de Rivera, procuradores de Cortes, un secretario de la cámara y Gaspar Ruiz*. A estas personas habría que añadir los regentes del Consejo de Italia don Jusepe de Nápoles y el regente de Brancha. Sobre la composición definitiva de la junta: Consulta del Consejo de Estado del 24 de marzo de 1634, BL, Egerton, Mss., 2053, fol. 161-167. Ambos documentos citados por ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la, *Memoriales ...*, t. II, op. cit. pág. 128-129.

⁶⁴ Francisco Vilches en carta datada en Madrid el 4 de abril de 1634, en *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XIII, pág. 33. En esta carta se informa de la salida de Leganés y de que le

*partir luego para Milán a disponer allí, con el Señor Infante, la forma de la partida, y ajuntar el grueso de gente que se había de sacar de Italia para agregar al trozo que se hallava en la Babiera y Condado del Tiroi*⁶⁵. También su marcha a Italia, le privó de jugar un papel de mayor trascendencia en el debate sobre la continuación de las negociaciones de paz con los holandeses. Este ejército debía escoltar y garantizar el paso del infante Fernando de Austria a Flandes, para tomar posesión de su cargo como gobernador de esas provincias. En el trayecto del viaje se produjo la victoria de Nördlingen en septiembre de 1634⁶⁶, última gran victoria de las armas españolas en la arena internacional. La victoria de las tropas españolas sobre los suecos y príncipes protestantes alemanes, se logró conjuntamente con los ejércitos imperiales de Fernando de Hungría, dirigidos por Galasso, y los de la Liga Católica, dirigidos por el duque de Lorena. Esta victoria supuso el abandono efectivo de los suecos de la Guerra de los Treinta Años, pero también fue el detonante para la intervención directa de Francia en el conflicto contra los intereses de la casa de Austria. En el memorial que Leganés presentó en 1641, describiría el suceso con estas palabras:

Vuestra Magestad fue servido de mandarle conducir el Ejército, con que el Sr. Infante Don Fernando, pasó a Flandes, en cuya jornada sucedió la gloriosa batalla de Norlinguen, en que el Marqués hizo officio de General, y de soldado, dando Dios a toda la Augustísima Cassa de Austria por su medio, aquella gran vitoria, que abatió los hereges y afirmó la autoridad

acompañó el *P. Camarasa, que leía aquí de fortificación, hombre raro*. Se trata del jesuita Francisco Antonio Camassa, nacido en Italia en 1584. Era un prestigioso matemático que impartió clases en la Academia de Matemáticas del Colegio Imperial de Madrid. Fue catedrático de «Re Militar» y tutor personal en esta materia de Felipe IV y el príncipe Baltasar Carlos. Este experto y profundo conocedor de las técnicas artilleras y de fortificación, era persona de plena confianza del marqués de Leganés. A partir de 1635 se convirtió en su confesor personal y le acompañó por sus andanzas en Italia, Cataluña y Portugal hasta 1646 que murió. También informa de la salida con Leganés Juan de Llafaislles en carta con idéntica datación, pág. 35.

⁶⁵ URQUIZU, Domingo de, *op. cit.*, h. 5.

⁶⁶ Sobre el desarrollo del viaje y en concreto de la batalla de Nördlingen: URQUIZU, Domingo de, *op. cit.*; AEDO Y GALLART, Diego de, *op. cit.*; *Carta del Padre Enrique Felipe de la Compañía de Jesús, al Padre General Mutio Vitellesco acerca de la batalla de Nordlingen*, (13/09/1634), BNM, Mss., 11263/13; Sangrienta batalla de Norlinguen y rompimiento del ejército de Gustavo de Oms, Veimar y Cratz por el Católico y Cesáreo (06/09/1634), España, Pedro Cuello, 1634, 8 h.; *Pompa introitus honoris Serenissimi Principis Ferdinandi Austriaci, Antuerpiae, Excudebat Ioannes Meursius*, 1641, 1.ª ed., 42 pág., con grabados de Pedro Pablo Rubens, existe edición comentada de los grabados de MARTIN, Jhon Rupert, *The decoration for the Pompa introitus Ferdinandi*. Bruselas, Arcade Press, 1968-1994.

⁶⁷ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157, pliego 3, h. 1r-1v.

Cessárea, y el Imperio de la Augustísima Cassa en Alemania, testificando, los mismos autores hereges, y otros estrangeros la parte que tuvo el Marqués en aquella esclarecida batalla ⁶⁷.

Su etapa como gobernador de Milán ⁶⁸, entre los años 1635-1641, estuvo marcada por el desarrollo de la Guerra de los Treinta Años. Hubo de defender el territorio milanés de los ataques de Francia, que en alianza con el duque de Parma y con la duquesa regente de Saboya, Cristina de Borbón, actuaba desde el Piamonte y desde la Valtelina, tras ocupar nuevamente aquel valle; incluso las tropas francesas se habían adentrado en territorio milanés tomando la plaza de Breme. La alianza de Francia con Saboya, Mantua y Parma, se había suscrito en junio de 1635 en Rívoli, y en esencia, pretendía un reparto entre los ducados italianos de Génova y del Milanésado ⁶⁹. La fragmentación política de Italia, favoreció la división de la opinión pública italiana entre apoyar a Francia o a España; todos parecían coincidir en el deseo de una nación italiana unificada, pero una vez constatada la imposible unidad política, los sentimientos se desintegraban. Un claro ejemplo de esta polarización, lo encontramos en la respuesta que un autor anónimo hace a un discurso pro francés escrito por un italiano (o francés) bajo el seudónimo del *capitán Latino Verita* (Verdad Latina) en 1640, donde pedía que todos los príncipes italianos se unieran a los franceses para expulsar a los españoles de Italia. El autor de la respuesta pretende convencer de lo contrario: que dado que es inevitable para Italia la presencia extranjera, puestos a elegir, mucho mejor los españoles que los franceses ⁷⁰.

En 1636, las acciones militares de Leganés se centraron en liberarse de las dificultades que el duque de Parma, por su alianza con Francia, ponía al movimiento de las tropas católicas y en particular al control de los pasos del Po. A este efecto realizó una rápida y brillante campaña que le permitió adueñarse de varias plazas en Parma y Plasencia ⁷¹. En esta situación, el duque de Parma se vio obligado a aceptar unas capitulaciones de paz, según las cuales, el príncipe italiano dejaría de apoyar

⁶⁸ Sustituyó al cardenal Albornoz, que había quedado como interino en 1634.

⁶⁹ Las pretensiones saboyanas quedan reflejadas en *Discurso hecho al duque de Saboya sobre las cosas de Francia* (sin fecha, probable 1635), BNM, Mss., 11000 h. 160r-167r.

⁷⁰ Respuesta al discurso del soldado Monferrino, su autor el capitán Latino Verita, sobre el suceso del sitio de Cassal, que puso el Sr. Marqués de Leganés en 1640, BNM, Mss., 11006, h. 59r-118v.

⁷¹ Según dice en su memorial, se ocupó *cassi todo su estado, por que no faltaron de ganar sino las dos ciudades de Parma y Plasencia*. Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157, pliego 3, h. 1v.

a los franceses, retiraría las tropas galas de sus estados y permitiría el paso, en tierra y por el Po, de las tropas españolas⁷². Tanto en la campaña militar como en las negociaciones de paz, Leganés contó con la asistencia de Francisco de Melo, marqués de Torrelaguna, que había sustituido al anciano Carlos Coloma como gobernador de armas del ejército de Lombardía. Leganés estaba autorizado a negociar la paz con el Duque de Parma, por las facultades ordinarias como gobernador de Milán y capitán general de las armas católicas en Italia. Melo lo tenía por un poder plenipotenciario otorgado por Felipe IV el 17 de julio de 1635, para negociar la paz con los príncipes italianos y con el Duque de Parma en particular. El acuerdo se firmó en Milán y Plasencia el veinte de diciembre de 1636, y era de ejecución inmediata, una vez obtenida la confirmación de Madrid la cual la parte española se comprometía a conseguirla en menos de cuatro meses. La ratificación del acuerdo se produjo por Felipe IV el nueve de febrero de 1637⁷³. Si bien, la salida de las tropas francesas hacia el Monferrato se inició el cuatro de ese mismo mes, según informa el propio Leganés⁷⁴.

En 1637, Leganés, que continuaba con la presencia de Melo a su lado, contuvo y desalojó a los franceses de la Valtelina, restableciendo allí, en concierto con las tropas imperiales, la soberanía de los grisones bajo la protección española⁷⁵ y se conquistó el castillo de Ponjón. Si bien los éxi-

⁷² El contenido del articulado era el siguiente: 1, perdón de Felipe IV y compromiso de protección de la corona española; 2, autorización para el paso de tropas españolas por las tierras parmesanas y el Po; 3, licencia de todas las tropas francesas que estén en Parma y Plasencia; 4, limitación de 2.000 soldados (alemanes, suizos o italianos) para la defensa de Parma y Plasencia, además los jefes militares debían contar con la aprobación de Felipe IV; 5, plazo de cuatro días para que las unidades francesas abandonen el territorio, la retirada será custodiada por el ejército de Italia, tras esta retirada el marqués de Leganés retiraría las tropas católicas del dicho territorio; 6, restitución de los lugares y puestos ocupados por los católicos en Parma y Plasencia, igualmente en cuatro días, destrucción de las fortificaciones españolas y de las que hubiera levantado el duque de Parma, especialmente en los pasos del Po; 7, restitución de los derechos señoriales del duque de Parma en sus posesiones en Nápoles; 8, compromiso de autorizar la enajenación de bienes en los mayorazgos que tenía el duque de Parma en Nápoles; 9, que el duque de Parma y el de Módena cesen sus disputas, y las diferencias entre ambos se sometan al arbitraje de Felipe IV; 10, restitución mutua de los bienes tomados a los súbditos de una y otra parte.

⁷³ Ratificación de Felipe IV del acuerdo entre el duque de Parma y Leganés (09/02/1637), BNM, Mss., 10426, h. 206r-213v. Insertos en este documento se relacionan las propias capitulaciones, (h. 208v-211v), y la plenipotenciaria otorgada por Felipe IV a Francisco de Melo (h. 207r-208r).

⁷⁴ Carta del Marqués de Leganés (06/02/1637), BNM, Mss., 11137, págs. 85-88.

⁷⁵ Leganés contaba con un gran aprecio de la tropa: *Nuestra gente ha cobrado tan gran cariño al marqués [de Leganés] por haberle visto tan alentado en la frente de nuestros escuadrones (...) así gritaban diciendo que con S. E. irían al cabo del mundo*, Sebastián González en carta en Madrid 26 de febrero de 1636, en *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XIII, pág. 373. Toda la estancia en Italia con sus correspondientes campañas está recogida en estas cartas que los jesuitas enviaban a su Padre General, debido a la presencia con Leganés del jesuita F. Antonio Camassa.

tos de esta campaña fueron importantes no cumplieron los objetivos que Olivares había marcado ⁷⁶, que no eran otros que atacar Marsella o Narbona desde Italia, pretendiendo llevar la guerra al territorio francés en dos frentes: en el norte con el ejército de Flandes y en el sur con el ejército de Milán, que calculaba que con sus 40.000 hombres era la pieza clave de la operación. Hubo otro intento de invasión de Francia por el Rosellón, que también fracasó tras la derrota de Leucata. Durante este año de 1637, Leganés había solicitado ser relevado de su cargo en Milán, a causa de la muerte de su primera esposa y alegando además razones de salud, pero Olivares le respondió con su habitual lamento de falta de grandes hombres para el gobierno de la monarquía y le instó a que se mantuviera en su puesto ⁷⁷. A principios del año siguiente, Leganés informaba a Felipe IV sobre las graves dificultades financieras existentes para el adecuado mantenimiento del ejército de Italia. Esta situación se trató en la junta del Consejo de Hacienda del veintiséis de febrero de 1638, al parecer sin demasiado éxito, ya que la junta informó que se adeudaban 400.000 ducados del año anterior y que en estas condiciones era imposible enviar más recursos a Italia ⁷⁸. De todas formas, la campaña en Italia continuó cosechando éxitos, con las importantes tomas de las plazas piamontesas de Breme y Vercelli en 1638. Esta última ciudad, cuyo gobernador era el marqués de Dollani, capituló el cuatro de julio de 1638; en el documento de rendición se recoge una salida honrosa, con armas y bagajes, de las tropas italianas y francesas que habían defendido la plaza, excepto la artillería (sólo se autorizan tres cañones) y los elementos necesarios para mantener las fortificaciones de la ciudad, igualmente se recoge el intercambio de prisioneros y el compromiso de respetar a los ciudadanos de Vercelli, en sus derechos y posesiones ⁷⁹. En honor a estas victorias en el Piamonte, y a los éxitos obtenidos en su etapa como gobernador, se publicó un elogio en Milán, destacando las virtudes y méritos de Leganés, en el cual

⁷⁶ El Conde Duque sobre lo que se debe disponer para el año que viene de 1637, AGS, Estado, leg. 2051, n.º 26, citado por ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 512.

⁷⁷ Papel de Olivares, AGS, Estado, leg. 3345, h. 133, citado por ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 523 (la referencia aparece sin datar). Recordar que en este año contrajo segundas nupcias con la marquesa de Pozas, seguramente por poderes, aunque este dato está sin confirmar.

⁷⁸ Consulta sobre las dificultades para pagar al ejército de Italia (26/02/1638), AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 795. Citado por DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, Pegaso, 1983, 2.ª ed., pág. 55

⁷⁹ Capítulos concertados entre el Marqués de Leganés y el Marqués de Dolliani (04/07/1638), BNM, Mss., 11000, h.70r-71v. Sobre la rendición de la plaza de Vercelli a Leganés, por el gobernador de la ciudad, el Marqués de Dolliani.

se le hace descendiente de reyes, recogiendo la tradición medieval de los guzmanes, según la cual, eran descendientes del rey Ramiro I de León⁸⁰.

Durante el invierno de 1638-39, se ordenó al cardenal-infante que enviara a España 2.000 soldados valones, y a Leganés, que mandara 6.000 veteranos de Milán. Este, con la suficiente experiencia para conocer el peligro que acarrearía para el Estado de Milán esa decisión, se negó a enviar las tropas. Ya el año anterior, el cardenal infante había pedido a Leganés que enviara tropas del ejército de Lombardía a socorrer a la Borgoña, ante la escasa ayuda alemana, a lo cual Leganés se había negado en rotundo⁸¹. A pesar de los lazos familiares y de la confianza que Olivares tenía en su primo, el valido pidió que se le diera un castigo ejemplar. Para el conde duque era inconcebible que se antepusiera ningún tipo de consideración particular, cuando lo que estaba en juego era la seguridad de la monarquía en su conjunto. Leganés, para evitar represalias, adelantó la salida a campaña de sus tropas, y gracias a la ayuda prestada por el príncipe Tomás de Saboya, obtuvo una serie de victorias espectaculares⁸²: se tomaron el castillo de Cenco y las plazas de Chivas, Ibica, Vevua, Crecentín, Villanueva de Aste, Pontestura, etc.⁸³. Después, concentró sus tropas contra las fuerzas franco-saboyanas ubicadas en el Piamonte, con la cooperación del príncipe Tomás de Saboya y de los elementos descontentos del ducado saboyano. Ante la imposibilidad de oponer razones a aquellos triunfos, el conde-duque perdonó de momento la desobediencia de su primo⁸⁴. Las victorias sólo se

⁸⁰ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas* (edición, introducción y notas de DOMÍNGUEZ BORDONA, J.) Madrid, Espasa-Calpe, 1979, 6.ª ed., pág. 47. Edición original: PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Mar de Historias y Generaciones y semblanzas*. Valladolid, imprenta de Diego Gumiel, 1512. Este origen lo recoge también Miguel Ángel Ladero en: LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media», en *Nobleza y sociedad en la España moderna*. Oviedo, Nobel, 1996, 11-46, pág. 41. El elogio en Elogio al Marqués de Leganés, (doc. sin datar), BNM, Mss., 8236, h. 84r

⁸¹ El Cardenal Infante a Felipe IV (29/07/1637), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, registre 216, h. 295. En esta carta el cardenal infante informaba de la situación y de la negativa de Leganés, en consecuencia pedía al rey que fuera él mismo quien le diera la orden a Leganés y que Felipe de Silva saliera sin demora con un cuerpo de infantería y otro de caballería. Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. III, doc. 470, pág. 161.

⁸² LAFUENTE, Modesto, VALERA, Juan, *op. cit.*, págs. 278-279.

⁸³ El fraile capuchino Narciso de Tordesillas, con un estilo sumamente recargado y pretencioso, hace una extraordinaria, chocante y parcial relación de estos hechos. TORDESILLAS, Narciso de, *Relación por mayor de lo sucedido a las armas de Su Magestad en la campaña deste año de 1639, hasta fin del*, BNM, Mss., 9922.

⁸⁴ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, págs. 532-533. Elliott no da referencia de la orden de enviar los 6.000 soldados. Si de la exigencia del castigo: Voto de Olivares (21/01/1639), AGS, Estado, leg. 3349, h. 39; y del perdón: Voto de Olivares (27/05/1639), AGS, Estado, leg. 3349, h. 230. Sobre el desarrollo de la campaña: Consulta (02/09/1639), AGS, Estado, leg. 3350, h. 126.

detuvieron, cuando Leganés admitió una suspensión de las operaciones del catorce de agosto al veinticuatro de octubre, una vez que su ejército era víctima ya del cansancio.

En 1639, Leganés llegó a sitiar y a ocupar la ciudadela de Turín, aunque sin conquistar su fortaleza, causando un importante quebranto al mariscal francés Hartcourt. El asedio de Turín dio lugar a una curiosa cadena de sitiados y sitiadores: la fortaleza de la ciudad en manos de los franceses; en la ciudadela, sitiando a los franceses, los españoles bajo el mando de Tomas de Saboya, el general Harcourt con tropas de socorro en los alrededores de la ciudad, y Leganés sitiando a Harcourt con un ejército de 12.000 infantes y 4.000 caballos. Finalmente, Tomás de Saboya capituló la rendición de la ciudadela con los franceses, en contra de la opinión de Leganés. Durante el sitio y asalto de Turín surgieron importantes discrepancias entre las formas de llevar las operaciones militares entre los dos generales, Leganés y Tomás de Saboya, lo que tuvo como resultado final, la pérdida de una gran oportunidad para la conquista del Piamonte⁸⁵. En mayo de este año, volvió a reclamar el cardenal infante, ante Felipe IV, que era preciso que Leganés enviara 9.000 hombres para realizar una incursión militar sobre Francia, pues de no hacerlo, los debería aportar Piccolomini y en consecuencia, se dejarían desguarnecidos los Países Bajos. De nuevo la petición no se llevó a efecto, como demuestra que el cardenal infante volviera a escribir a su hermano, manifestándole la crítica situación en Flandes y que se precisaba ayuda urgente de Leganés, Melo y el duque de Baviera⁸⁶.

Para el año 1640, Olivares continuaba pensando que se debían concentrar los esfuerzos en atacar a Francia en su propio territorio, el escenario italiano debía pasar a un segundo plano, traspasar efectivos del ejército de Milán a otros ejércitos, y Leganés con sus tropas debía limitarse a sitiar y ocupar la ciudad de Casale, misión en la que ya habían fracasado Gonzalo de Córdoba en 1628 y Espínola en 1629-1630. Nuevamente este objetivo no se alcanzó, y las tropas españolas, al mando de Leganés, hubieron de levantar el sitio a finales de abril de 1640, con numerosas pérdidas y bajas, al no poder resistir la ofensiva de Hartcourt con tropas fran-

⁸⁵ LAFUENTE, Modesto, VALERA, Juan, *op. cit.*, págs. 284-285. QUIAZZA, Romolo, *Storia Politica d'Italia. Preponderanze straniere*. Milán, Francesco Vallardi, 1938, 3.ª ed., pág. 342

⁸⁶ El Cardenal Infante a Felipe IV (11/05/1639), y El Cardenal Infante a Felipe IV (31/08/1639), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 222, h. 40, reg. 223, h. 88 (respectivamente). Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. III, doc. 903 y 967, págs. 306-307 y 328

cesas y saboyanas⁸⁷. Leganés anunciaba al rey la retirada del ejército de Italia de Casale, en una carta fechada el tres de mayo de 1640⁸⁸. El descalabro en esta misión, supuso un duro golpe para la monarquía católica y para Leganés, en particular⁸⁹. Durante los primeros meses del año siguiente, el cardenal infante seguía reclamando a Felipe IV que exigiera a Leganés un mayor compromiso en la defensa de la Monarquía y que no limitara sus acciones militares a la Lombardía⁹⁰, así en mayo solicitaba que acudiera en socorro de varios cantones suizos, que habían solicitado ayuda conforme a la alianza de 1634. Tanto el cardenal infante como Leganés, conocían perfectamente la alianza a la que se referían los suizos, ya que fue suscrita el diecinueve de junio en Milán, siendo el cardenal infante gobernador del estado y Leganés su gobernador de armas⁹¹.

El fracaso en la toma de Casale, sus graves disensiones con el príncipe Tomás de Saboya⁹² sobre el modo de llevar las operaciones militares, las quejas del cardenal infante y el propio cansancio de Leganés que llevaba desde 1634 (excepto unos meses en 1635) fuera de España, obligaron a Olivares a retirarle del Gobierno de Milán en 1641. Evidentemente, en el memorial que Leganés presenta en 1641, los sucesos como gober-

⁸⁷ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, págs. 552, 563. Sobre las previsiones para la campaña de 1640: El Conde-Duque sobre una carta del Marqués de Leganés que trata de lo que se puede obrar el año de 1640, AGS, Estado, leg. 3352, h. 4. Según Quazza los ciudadanos de Casale hicieron una ardorosa defensa de su ciudad por «l'odio tradizionale contro gli Spagnuoli», lo que permitió la llegada de refuerzos QUAZZA, Romolo, *op. cit.*, pág. 195.

⁸⁸ Leganés a Felipe IV (03/05/1640), AGS, Estado, leg. 3352, h. 131. Citado por ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 563.

⁸⁹ *de cuyo ataque [a Casale] fue rechazado [Leganés] con pérdida de la mayor parte del ejército, anegando en sangre la audacia de los agresores y ahogando en las aguas del Po los cuerpos de los fugitivos. Pareció que de los huesos de los franceses que por funesta memoria de sus pérdidas conservaba Italia en sus entrañas, en competencia de los de Zequiél, reviviesen ombres armados que con las victorias modernas extinguiesen los oprobios antiguos.* Según una relación del gobierno de Olivares realizada por el embajador veneciano el primero de julio de 1661, Relación política de las más particulares acciones del Conde Duque de Olivares (Sitio de Casale por el marqués de Leganés), BNM, Mss., 23001, h. 72.

⁹⁰ El Cardenal Infante a Felipe IV (28/04/1641), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 228, h. 372, Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. III, doc. 1278, pág. 423.

⁹¹ UROQUIZU, Domingo de, *op. cit.*, h. 16-17; AEDO Y GALLART, Diego de, *op. cit.*, págs. 76-77.

⁹² Tras la caída de Olivares, estas disensiones se convirtieron, a los ojos de los críticos del valido y partidarios de la reina Isabel, en maltrato premeditado de Leganés bajo indicación del conde duque, dentro de lo que consideraban un continuado acoso al príncipe Tomás y a su mujer, la princesa de Carignan, según copia de un escrito que el copista y traductor atribuyen al marqués de Grana; Cayda del Conde de Olivares privado de Phelipe quarto el Grande, Rey de España, y no imaginada disposición della, sucedida el 17 de Henero de 1643, para exemplo de muchos y admiración de todos, BNM, Mss., 10858, h. 356r-413v, h. 398r.

nador de Milán fueron ampliamente desarrollados, así, después de la relación detallada de victorias y batallas, dice:

*empresas tan grandes, y tan gloriosas, que en algunas de ellas se han deshecho ejércitos numerosísimos, sin conseguirlas, y solo para Verceli se empleó mayor ejército, y más suma de Hazienda, que han costado todas juntas, todas las quales plazas se ganaron sin inteligencia ni negociación, sino por la fuerza, y arte militar, habiéndose hallado el Marqués presente a la conquista de las más dellas, habiendo dirigido, dispuesto, y ordenado, la de las otras como General de aquel gloriosísimo ejército*⁹³.

La llegada de Leganés a la corte, que debió de producirse antes de septiembre de 1641, levantó varias especulaciones entre los embajadores europeos, así el de Florencia informaba de los recelos del Protonotario sobre la llegada de Leganés, o el de Inglaterra que pensaba que las intenciones de Olivares eran introducirle en la Cámara del rey al objeto de que sirviera de confidente⁹⁴. En cualquier caso, Leganés se encontró que la situación en la península había empeorado de forma muy preocupante en este último año. Olivares no había conseguido abrir un frente en el sur de Francia, por el contrario eran los franceses quienes habían traído la guerra al territorio español, favorecidos por los movimientos secesionistas en Cataluña y Portugal en 1640. Cataluña era el primer objetivo para Felipe IV y a tal objeto se formó un ejército al mando de Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, a la sazón nombrado virrey de Cataluña, que tras unos brillantes comienzos, fracasó estrepitosamente en su asalto a Barcelona en enero de 1641. Ante esta grave situación, se decidió la formación de un nuevo ejército, el cual contaría con el propio rey en campaña, para el año próximo. Leganés fue nombrado capitán general de este ejército en noviembre de 1641⁹⁵. Como le había ocurrido en 1634, cuando asumió el gobierno del ejército de Alsacia, Leganés se encontró con un ejército desecho; su máximo responsable había sido relevado del mando tras el fracaso de Barcelona por el condestable de Nápoles; numéricamente sus efectivos habían sufrido una considerable merma en la contra-

⁹³ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157, pliego 3, h. 1v y pliego 4 h. 1r. Destacar que sobre la oportunidad perdida en Turín apenas hace referencia, y sobre el descalabro de Casale ni tan siquiera lo nombra.

⁹⁴ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 602. Despacho de Octavio Pucci (11/09/1641), ASF, Mediceo, leg., 4966; Carta de Hopton a Vane (14-24/09/1641), Public Record Office, Londres, State Papers, Spain, 94.42, fols. 211-213.

⁹⁵ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 604. Despacho (13/11/1641) Nombramiento general ejército de Cataluña, ASF, Mediceo leg. 4966.

ofensiva que realizaron los catalanes y franceses; y moralmente estaba deshecho después de soportar un terrible sitio por tierra y por mar, durante casi cuatro meses, en Tarragona, llegándose a dar casos de antropofagia⁹⁶. De todas formas, el nuevo ejército que se estaba formando en ese año, parecía que iba a borrar de un plumazo y sin ningún resquicio de duda, el desengaño antecedente⁹⁷. Aparte de la presencia de Felipe IV en campaña, este ejército de Cataluña contaba con la presencia del propio conde duque con responsabilidades militares, en concreto la legación directa del rey en batalla cuando su persona no estuviera presente, en calidad de teniente general del rey, título concedido el dieciséis de mayo de 1642⁹⁸. Al situarse el rey al frente del ejército, según los derechos de vasallaje, toda la nobleza española estaba obligada a tomar las armas, para lo cual se hicieron registros de las armas individuales en todas las poblaciones de Castilla⁹⁹, llamamientos y bandos. Lo cierto es que la convocatoria de la nobleza fue un fracaso, como demuestran las reiteraciones en los propios bandos¹⁰⁰, evidentemente esta práctica medieval basada en el derecho feudal poco tenía ya que ver con la sociedad moderna de Castilla. La composición del ejército y toda la estructura militar, se realizó como era costumbre con soldados de leva o reclutados y oficiales, nobles pero

⁹⁶ PACHO Y ZÚNIGA, Juan, *Relación de todo lo que ha sucedido al ejército de su Magestad desde que entró en este Principado de Cataluña, y discurso de campaña, y sitio de Tarragona*. Madrid, Iuan Sánchez, 1642, en BNM, Mss., 2374 (h.511r-514v), pág. 6 (513v del mss.). Interesante relato escrito por un capitán de los tercios españoles donde se narra la campaña de 1640, y el sitio de Tarragona.

⁹⁷ *Ahora se dize nos vendrá por tierra infantería y cavallería, y por nuestro General el señor Marqués de Leganés. Dios disponga lo que convenga para la quietud universal de los Christianos*. PACHO Y ZÚNIGA, Juan, *op. cit.*, pág. 8, (514v del mss.).

⁹⁸ Título de teniente general del rey al conde duque de San Lúcar (16/05/1642), BNM, Mss., 2374, h. 617r.

⁹⁹ Vando para que se registren las armas que cada uno tiene (1642), BNM, Mss., 2374, h.510r. Se trataba de conocer el armamento que había en España. En el bando se hace relación del tipo de armamento que se quiere registrar, y la salvedad que sobre aquellas armas que se registrasen en este período, aunque estuviesen prohibidas por otras leyes y órdenes, no se pueda proceder contra sus poseedores.

¹⁰⁰ Vando para que los cavalleros hijosdalgo saliesen a la campaña de Cataluña (1642), BNM, Mss., 2374, h.506r. Se trata de un bando real, que reitera el llamamiento a la nobleza para que acompañaran y asistieran a Felipe IV en su jornada de Cataluña, con relación a la secesión catalana a favor de la monarquía francesa. En el bando, se ordenaba que se registrasen en los ayuntamientos y cabildos, aquellos hidalgos que cumplían con su obligación y los que no. Las penas eran, para los de sangre, la pérdida de honores, preeminencias y oficios, y para los de privilegio, la vuelta a su estado anterior de la concesión del privilegio, y en ambos casos, la expulsión de las órdenes militares.

¹⁰¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La movilización de la nobleza castellana en 1640», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 25, Madrid, 1955.

nombrados al efecto ¹⁰¹. De todas las formas, el desorden organizativo y la falta de disciplina de las tropas y mandos, debieron ser escandalosos, tanto que Felipe IV se vio obligado a promulgar una ordenanza, con penas muy severas, para intentar atajar en lo posible, el caos en el que se encontraba el ejército ¹⁰². La plaza de armas designada fue Fraga, y allí se encontraba asentado, en septiembre de 1642, el ejército real de Cataluña, compuesto por 18.000 infantes y 6.000 caballos. Felipe IV fijó su cuartel general en Zaragoza, ciudad a la que llegó el veintisiete de julio de 1642 ¹⁰³. El primer objetivo era la toma de la plaza de Lérida, la batalla se produjo el siete de octubre de 1642 donde las tropas realistas fueron derrotadas por el mariscal francés La Motte-Houdancourt; supuso una grave derrota del ejército español y el principal contrapié de Leganés en su carrera militar, pues se le consideró responsable directo del fracaso. En marzo de 1643, tras el derrocamiento del conde duque, fue relevado del mando de este ejército por Felipe de Silva ¹⁰⁴. Para esta *jornada* se habían realizado importantes preparativos e inversiones, que tras el fracaso militar, dejó en evidencia la pésima organización militar en la península ¹⁰⁵. Además, parece que Felipe IV tuvo acceso y pudo constatar la realidad más áspera de su reino, lo que le llevó a intentar dar un giro copernicano a su sistema de gobierno. Según informaba el embajador inglés a su rey, Felipe IV, a la vuelta de su campaña en Aragón en 1642, descubrió el calamitoso estado del reino y de la monarquía católica, y como el rey se dio cuenta que para cambiar el estado de las cosas necesitaba nuevos consejeros, este mismo embajador afirmaba que se presentaron pruebas documentales al monarca, para desenmascarar a aquellos que intentaban minimizar el desastre militar ¹⁰⁶.

¹⁰² La exposición de motivos de esta ordenanza es por sí misma sumamente descriptiva: *Aviéndose publicado diversos vandos y órdenes mías contra los soldados de infantería y cavallería que desamparan sus estandartes y vanderas, y contra los Capitanes y otros cabos y ministros que no executan, o contravienen, a mis órdenes, resultando de la falta de execución y obediencia los mayores daños y males que se padecen en estos Reynos.* Con la ordenanza se pretendía eliminar una serie de prácticas muy habituales en el ejército: las licencias no autorizadas, las fugas y deserciones, los alistamientos duplicados, etc. Las sanciones eran durísimas, la más frecuente era el envío a galeras, llegando en algunos casos a la pena de muerte. Vando para el arreglamento de las tropas (31/05/1642), BNM, Mss., 2374, h.641r-644v.

¹⁰³ Entrada del rey Felipe IV en Zaragoza (27/07/1642), BNM, Mss., 2374, h.515r-516v.

¹⁰⁴ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, págs. 616-617, 630.

¹⁰⁵ ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Ávila, Junta de Castilla León, 1997, pág. 274.

¹⁰⁶ Carta del embajador de Inglaterra (18/01/1643), BNM, Mss., 11000, h.159r-160r. Sobre la ocultación de la verdad a Felipe IV dice: *También se halló modo de informar al Rey del verdadero estado de su Ejército en Aragón, que le fue disfrazado mediante falsas informaciones de los mayores cabos, y todo esto se hizo con papeles substanciales a propósito para la ocasión* (h. 159r). Es una lástima que la información del embajador sea tan escueta que sólo sirva para abrir mayores in-

El fracaso de la *jornada* real en Cataluña, supuso el abandono de la política activa de Olivares, y a Leganés le costó padecer un duro y oscuro proceso judicial, donde, fue acusado de ineficacia, e incluso, de malversación de fondos¹⁰⁷. De todas formas a Leganés se le culpó de la derrota en Lérida y estuvo confinado en Ocaña¹⁰⁸ primero, y en Colmenar Viejo después. *Con seguridad, se trató de un intento político de alejar aún más a Olivares del gobierno, y si se salvó y pudo recuperar su prestigio se debió a que continuó contando con el favor real.* Para la opinión pública, Leganés era claramente culpable, y conjuntamente a las acusaciones de los sucesos de Cataluña, se unieron cargos de enriquecimiento indebido en Italia, en su etapa como gobernador de Milán¹⁰⁹. Igualmente, fue objeto de críticas y reprobaciones en todos aquellos documentos que se publicaron o distribuyeron en infinidad de copias tras la caída de Olivares, donde también se criticaba su ineficacia como militar¹¹⁰. En febrero de 1644 se designaron los jueces que verían su caso¹¹¹, que presentaron cuarenta y tres cargos contra Leganés, sobre los cuales presentó un grueso memorial en su defensa y descargo¹¹². El procesamiento de Leganés

terrogantes: ¿En qué consistió el engaño? ¿Cuáles eran las pruebas del engaño? ¿Quién las presentó? ¿Sirvieron después para el proceso que se tuvo contra el marqués de Leganés?

¹⁰⁷ *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XVII, pág. 64.

¹⁰⁸ LAFUENTE, Modesto, VALERA, Juan, op. cit., pág. 344; carta de Sebastián González del 6 de mayo de 1643, en *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XVII, pág. 82; sobre los argumentos que Leganés utilizó en su defensa págs. 86-88;

¹⁰⁹ *Será prevención muy cuerda, / y en que no se puede errar, / a Leganés visitar / pues lo que en Italia ha hurtado / lo recibió de contado / y lo ha gastado al fiar. / De gallina y ladrón / imputan a Leganés, / buen testigo es el francés, / grande el pan de munición, / los doblones a montón / son los polluelos que acluecan, / no se sabe quando trueca / en Italia y Cataluña, / o la rueca por la uña / o la uña por la rueca.* Recogido en «Poesías satíricas tras la caída de Olivares (1642-43)», BNM, Mss., 23001, h. 235r.

¹¹⁰ *mas si trata por tanto / de rendirse algún fuerte, / y esto barato. a Leganés luego / el bastón de General le entrego / que somos de una masa / y se queda (bien mirado todo) en casa.* Recogido en Diálogo en forma de confesión entre el Conde de Olivares, Don Gaspar de Guzmán, valido del Rey Don Felipe 4.º el Grande, y su confesor el Padre Fray Francisco Aguado, provincial de la Compañía de Jesús, en la qual le da cuenta de su gobierno y máximas que ha observado en el año de 1641, BNM, Mss., 11262/15 (h. 47v-53r), h. 50r.

¹¹¹ Tres togados y tres militares: El presidente del Consejo de Castilla, Francisco Antonio de Alarcón, Antonio de Contreras, los condes de Castrillo y Oñate y el marqués de Castañeda. En total se le hicieron 43 cargos, *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XVII, págs. 437, 445. El encausamiento de altos mandos del ejército acusados de negligencias y otras imputaciones no era algo infrecuente; un caso muy parecido al de Leganés le pasó al Miguel de Noroña, conde de Linares, capitán general de las galeras de España, en junio de 1646, cuando fue culpado de la derrota naval a manos de los franceses en las aguas mediterráneas de Orbitelo, a pesar de contar con superioridad de efectivos, *Encausamiento del conde de Linares (06/1646)*, BNM, Mss., 11137, h. 293-327.

¹¹² Memorial en defensa de los 43 capítulos puestos al marqués de Leganés sobre la campaña de Cataluña (sin fechar pero puede estar redactado en torno a mayo o junio de 1643), y Respuesta que dio el marqués de Leganés a los cargos que se le hicieron sobre la campaña de Cataluña el año 1642 (01/03/1644), BNM, Mss., 2374, h. 339r-362v; 363r-448v.

no dejó de tener su trascendencia internacional, en particular en Italia, así el embajador de Génova informó puntualmente sobre el suceso ¹¹³.

Curiosamente, Leganés vuelve a aparecer en público tras la muerte de Olivares, ocurrida en 1643; así en 1645, sustituyó al marqués de Torrescuso al mando del ejército de Extremadura ¹¹⁴. Se le encargó una ofensiva contra los portugueses en la cual, sin resultados definitivos, su principal episodio fue la batalla del veintiuno de octubre de 1645 en el campo de Telena, contra los portugueses, por el control del puente de Olivenza sobre el Guadiana ¹¹⁵. Volvió a mandar las tropas que operaban en Cataluña, en calidad de virrey nominal de aquel territorio, entre 1646 y 1647, y rechazó los ataques que dirigió contra Lérida, ya reconquistada en 1644 por las tropas de Felipe IV ¹¹⁶, su antiguo rival en Italia, Harcourt, que en mayo de 1646 había puesto sitio a la ciudad ¹¹⁷. Leganés dirigía el socorro enviado a los sitiados que salió de Fraga el primero de octubre de 1646 ¹¹⁸. En esas fechas se produjo la muerte del heredero al trono español, Felipe IV envía una carta a Leganés informándole del hecho y encareciéndole la importancia del éxito de la misión que tenía encomendada ¹¹⁹. El enfrentamiento con las tropas francesas tuvo lugar en la noche del veintiuno de noviembre de 1646 ¹²⁰, y

¹¹³ Despacho (08/04/1643) Caída en desgracia de Leganés, ASG, Lettere Ministri, Spagna, 2445. Citado por ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 630.

¹¹⁴ *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XVIII, pág. 8.

¹¹⁵ Batalla de Telena, ejército de Extremadura bajo el mando del marqués de Leganés (21-10-1645), BNM, Mss., 2377 (h. 73-75). Se trata de una carta del ayudante de caballería Luis de Villarreal y Sandoval dirigida a Melchor de Cabrera, abogado en los consejos, fechada en el campo de Telena a 16/11/1645. También la descripción del sitio de Olivenza de 1645 en *Cartas de algunos PP. ...*, op. cit., t. XVIII, págs. 199-205.

¹¹⁶ *Lérida fue recuperada por el ejército católico el siete de agosto de 1644, mandado en esta ocasión por el marqués de Mortara como capitán general, y siendo virrey nominal de Cataluña Felipe de Silva, sustituto de Leganés. Relación de la batalla de Lérida (1644)*, BNM, Mss., 11137, h. 289-290.

¹¹⁷ Planta de la ciudad de Lérida como estaba sitiada por los franceses (21/11/1646), BNM, Mss., 2377 (h. 185). Grabado del sitio y batalla de Lérida, en primer plano aparece el marqués de Leganés acompañado del duque del Infantado, general de la caballería.

¹¹⁸ Sobre la marcha del ejército desde Zaragoza a Lérida: Relación de lo acontecido al ejército de Cataluña (desde 01/10/1646 hasta 02/11/1646), Marcha del ejército para el socorro de Lérida (18/10/1646), Marcha del ejército para el socorro de Lérida (02/11/1646), BNM, Mss., 2377, h. 138r-139v; 150r-150v; 177r-178v.

¹¹⁹ Carta de Felipe IV a Leganés encargándole el socorro de Lérida (09/10/1646), BNM, Mss., 2377, h. 151.

¹²⁰ Cartas de Leganés con las nuevas del socorro de Lérida a Felipe IV, a fray Antonio Enríquez, virrey de Aragón y a don Luis de Haro (22/11/1646), documentos en BNM, Mss., 2377, h. 122-123 (Felipe IV), h. 114-115 (virrey de Aragón), y h. 166r (Luis de Haro). Es curioso que a la esposa del marqués le informara de lo acontecido el padre fray Bernardo Llop: Carta a la marquesa de Leganés dando noticias de las victorias de su marido (21/11/1646), idéntica referencia, h. 144r-147v.

resultó un completo éxito para los intereses católicos, quedando toda la comarca del Segre en manos de Felipe IV, a pesar de que el ejército franco-catalán realizó la retirada con gran orden y salvó gran parte de sus efectivos en Balaguer¹²¹. A su vuelta a Madrid recibió el honorífico título de teniente de campo del rey de los ejércitos de España¹²². Tuvo una segunda actuación en el teatro de operaciones de la frontera de Portugal, y sufrió otro fracaso en su nuevo intento de reconquistar Olivenza en 1648. Las campañas de finales de la década de los cuarenta fueron para Leganés de suerte incierta y padeció todas las penurias de la crisis en la cual había entrado la monarquía desde 1640. Dirigió un ejército de Extremadura cada vez menos abastecido (de todo: hombres, ropas, alimentos, municiones, etc.), que tenía que vivir de lo que encontraba en unos lugares ya esquilados por la guerra, un ejército que incluso tenía dificultades para cobrar las partidas autorizadas y destinadas a la manutención de la tropa¹²³.

III. ASPECTOS POLÍTICOS

Políticamente alcanzó la Presidencia del Real y Supremo Consejo de Flandes y Borgoña, desde donde estuvo presente en las decisiones más importantes relacionadas con las provincias del norte. Este consejo había sido creado en 1588 por Felipe II, su objetivo fundamental era velar por los intereses del rey en Flandes y la gestión del patronato real. En un principio

¹²¹ *Cómo se desarrolló el socorro de Lérida desde Zaragoza, está descrito en varias cartas publicadas en Cartas de algunos PP. ..., op. cit., t. XVIII, págs. 308-311, 314-316, 331-334, 338-343, 345-347, 361, 372, 389, 399, 401, 405, 407-408, 416-420, 426, 428, 430-432, 434-447. Varios manuscritos relacionados con el mismo suceso en BNM, Mss., 2377: Junta y marcha del ejército para el socorro de la plaza de Lérida (21/11/1646), h. 186r-189v, en esta relación se narra, desde la formación del ejército con las levas que se realizaron en Aragón, el orden de marcha y de batalla del ejército, la relación de unidades militares y sus mandos, el desarrollo de la batalla y la fuga del ejército francés; Relación del socorro de la plaza de Lérida (22/11/1646), h. 112r-113v; Socorro de la plaza de Lérida, rota y fuga de los franceses (21/11/1646), h. 186r-189v; Victoria del marqués de Leganés en el socorro de Lérida (21/11/1646), h. 148r-149v; TALABERA, Juan, Relación de la victoria del marqués de Leganés sobre el conde de d'Ancurt (21/11/1646), Zaragoza, Juan de Talabera, 1646, h. 212r-213v, del manuscrito; esta última obra, impresa, es una alegoría en verso sobre el triunfo de Leganés, lo más curioso es su última estrofa que juega con la grafía de su nombre: *Día fue feliz a España, / como la Virgen Madre, / a quien el triunfo agradece / el de LEGANÉS [en mayúsculas en el original] triunfante. / ¡O! ¡Nueva gloria a Filipo, / nuevos imperios LE GANES! [en mayúsculas en el original] / ¡Nuevas glorias a tu nombre! / ¡Nuevas invidias a Marte!**

¹²² En enero de 1647. Sebastián González en *Cartas de algunos PP. ..., op. cit., t. XVIII, pág. 456.*

¹²³ ALVAREZ NOGAL, Carlos, *op. cit.*, pág. 291.

estuvo vinculado al Consejo de Estado flamenco, para depender más tarde el Consejo de Estado de la Monarquía. Con el gobierno del archiduque Alberto y de la infanta Isabel, el Consejo quedó suspendido desde 1598 hasta 1627, cuando se vuelve a reestablecer. Tras la restauración, el primer presidente fue Íñigo de Brizuela, al que sustituyó Leganés el veintiuno de octubre de 1628¹²⁴. Las funciones más destacables que se desprendían de su objetivo marco, eran la tramitación de las consultas relativas a las mercedes regias, arbitrios y provisiones. También participa en la confección de las instrucciones de gobierno, asuntos relacionados con la orden del Toisón de Oro, correspondencia con otras cortes europeas y embajadores, instrucción pública, supervisión de Hacienda y Justicia, etc.¹²⁵. Incluso en los momentos más cruciales de su devenir personal, encontramos resoluciones y propuestas relativas a su cargo como presidente; así, en 1642, en los días previos al asalto de Lérida, escribe a Melo, por entonces gobernador de Flandes tras el fallecimiento del cardenal infante, recordándole que no puede nombrar una serie de cargos reservados al rey y que son potestad del Consejo de Flandes, o negándose a la pretensión del mismo de crear una junta extraordinaria en Bélgica para la resolución de los asuntos políticos; también en 1644, inmerso en el proceso judicial que siguió a su fracaso en dicho asalto, presenta una consulta al Consejo de Estado sobre la urgencia de culminar las negociaciones con el archiduque Leopoldo, al objeto de cubrir el cargo de Gobernador de Flandes con personas de sangre real¹²⁶. El cargo de presidente estaba dotado con un sueldo de 16.000 florines de a cuatro reales, el doble que el resto de los consejeros, según un informe del secretario del consejo incluido en el expediente de su nombramiento. En una carta que Felipe IV dirige a su tía Isabel, informándole del nombramiento de Leganés como presidente

¹²⁴ ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia, Tensiones entre ministros olivarristas. «Desuniones» y «Arbitrajes» en la Corte de Bruselas (1634-1641), En *Monarquía, Imperio y pueblos en la España moderna*, págs. 727-745, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pág. 736. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, celebrada en Alicante entre el 27 y 30 de mayo de 1996. Íñigo de Brizuela, arzobispo de Segovia, fue el confesor del Archiduque Alberto, fue enviado a Melo por Felipe II como su hombre de confianza. LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. I, doc. 696, pág. 302. Sobre la fecha del nombramiento, Decreto de Felipe IV (21/10/1628), AGS, Secretarías Provinciales, leg. 2574.

¹²⁵ EHEVARRIA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flandes...*, pág. 33.

¹²⁶ Leganés a Melo (10/08/1642), ARB, Manuscrit divers, reg. 464, h. 168; Consulta del Consejo de Estado (06/11/1642), AGS, Estado, leg. 2057; Consulta del marqués de Leganés sobre la organización del gobierno de los Países Bajos (25/08/1644), AGS, Estado, leg. 2252. Todas las referencias tomadas de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. III, doc. 1414, 1417 y 1587, págs. 463, 464 y 511.

¹²⁷ Felipe IV a Isabel (26/11/1628), AGS, Secretarías Provinciales, leg. 2625.

del Consejo de Flandes y Borgoña, le atribuye un sueldo de 16.000 florines más 4.000 para su casa¹²⁷. Se trataba de un buen sueldo, si bien en ocasiones se solicitaban contribuciones extraordinarias a los miembros de los consejos. Así en junio de 1632 se remite la orden de que los distintos consejos deben donar a la Hacienda Real la cantidad de 100.000 ducados. Leganés recauda del Consejo de Flandes la cantidad de 2.587, entre el personal del consejo, según el siguiente reparto: el marqués de Leganés y el conde de Solre se impusieron una tasa cada uno de 1.000 ducados de plata de 11 reales; el consejero Roose y los secretarios Brito y Gabriel de Roye, cada uno 150; Nicolás Bastón, interventor, y Diego L'Hermitte, depositario, cada uno 50; Justo Stropero, ujier, 10; y cada uno de los tres porteros 300 reales. Lo que permite conocer la composición del consejo¹²⁸.

Anteriormente, Diego Messia, había sido nombrado gentilhombre de la Cámara de Felipe IV el veintisiete de julio de 1624¹²⁹, y el veintiocho de marzo de 1626, fue designado, conjuntamente con el marqués de Heliche (otro familiar de Olivares, en este caso yerno), «tratador» en las Cortes de Aragón de 1626¹³⁰. Ese mismo año culminó sus mayores expectativas cuando fue elegido, primero como consejero del Consejo de Guerra, el primero de junio de 1622¹³¹, y después del de Estado, el dieciocho de julio de 1626¹³². De los catorce consejos existentes en el sistema polisinodial del gobierno de la monarquía católica¹³³ de Felipe IV, los de Estado y Guerra eran los de mayor prestigio y rango, tanto por las funciones encomendadas como por la habitual presencia directa del rey en sus juntas. En 1620, Bermúdez de Pedraza, los definía como *extraordinarios por su grandeza* porque el monarca *les asiste real y verdaderamente con su pre-*

¹²⁸ Sobre la orden de recaudar los 100.000 ducados, El arzobispo de Granada al marqués de Leganés. Pte. Consejo de Flandes (13/07/1632), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 205, h. 83; sobre el reparto en el Consejo de Flandes. Reparto de la contribución del Consejo de Flandes (??/07/1632), AGS, Secretarías Provinciales, leg. 2436. Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1899, pág. 631.

¹²⁹ HOZ, Fray Pedro de la, *op. cit.*, pág. 100.

¹³⁰ Nombramiento de Leganés como Tratador en las Cortes Catalanas (28/03/1626), Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Cartas, f. 77, citado por ZUDAIRE HUARTE, Eulogio, *El conde-duque y Cataluña*. Madrid, CSIC, 1964, pág. 46. También lo recoge NOVoa, Matías de, Historia de Felipe IV, rey de España, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España (CODIN)*, t. 69, Madrid, Miguel Ginesta, 1876, págs. 229-230.

¹³¹ HOZ, Fray Pedro de la, *op. cit.*, pág. 26. Ese mismo día también juro el cargo el marqués de Cerralbo.

¹³² ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 280; EHEVARRIA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flan-des...*, pág. 26; HOZ, Fray Pedro de la, *op. cit.*, pág. 144.

¹³³ Eran: Estado, Castilla, Guerra, Inquisición, Hacienda, Órdenes, Cruzadas, Indias, Aragón, Italia, Flandes, Portugal y Cámara (el de Navarra nunca tuvo sede en Madrid).

sencia, cuando es necesaria y no representada¹³⁴. El Consejo de Estado fue establecido por Carlos V en 1521, siguiendo las recomendaciones del canciller Gattinara. Con el paso del tiempo la actividad más importante que desarrolló este consejo fue la definición de la política de la monarquía en su conjunto, tanto en su vertiente interna como externa. Aunque ya existía un Consejo de Guerra en los años del reinado de Carlos V, la definitiva composición y organización del Consejo de Guerra quedó establecida en 1586; se trata de un organismo desgajado del de Estado, y su principal función era organizar y disponer lo necesario para la guerra, tanto ofensiva como defensiva, pero no tenía competencia para declarar el estado de guerra, eso era competencia exclusiva del Consejo de Estado, y también dependía del de Hacienda para los aspectos financieros.

Dada su presencia en estos consejos y su participación en las cortes catalanas de 1626, Leganés fue designado miembro de una junta especial, que se creó este mismo año en el seno del Consejo de Aragón, para tratar el creciente bandolerismo catalán. Se creía que los excepcionales privilegios jurisdiccionales con los que contaba la nobleza catalana, eran el origen del bandolerismo y el principal obstáculo para su erradicación¹³⁵. También conviene señalar, que este mismo año Leganés intervino en otra junta especial donde se trató el destino final de los infantes Carlos y Fernando¹³⁶. Olivares creía que la presencia en la corte de los dos hermanos del rey, sin contar éste aún con descendencia, podía poner en peligro la estabilidad de la monarquía. Al objeto de dar oficio y destino fuera de España, escribió el conde-duque un memorial, en el cual preveía el destino de Carlos como virrey de Nápoles y almirante del Mediterráneo, y a Fernando lo destinaba a Orán primero, con la vista en el Papado. La junta se realiza un año después de este primer memorial y el destino aún no está claro; las conclusiones de la junta ven inconvenientes en todas las soluciones: Carlos como virrey de Nápoles, en el gobierno de Portugal o de Aragón; similares problemas veían en enviar a Fernando a Orán o en darle el gobierno de los Países Bajos. Ninguno al final ocuparía los cargos previstos.

De las misiones políticas y diplomáticas que le encargaron, cabe destacar que en 1627 le fue encomendada una de indudable trascendencia: la

¹³⁴ Citado por FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, *Fragmentos de monarquía: trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1992, pág. 98. Para las funciones de los Consejos de Estado y de Guerra, misma obra, págs. 97-100, 132-135.

¹³⁵ Consultas Consejo de Aragón (8 y 31/08/1626; 15 y 19/09/1626), AHN, Consejos Suprimidos 1884, varios doc.: Consulta Consejo Aragón del 8/08/1626, h. 161v-163r; del 31/08/1626, h. 178v-179v; del 15/09/1626, h. 188r-189v; del 19/09/1626, h. 194r-195r.

aceptación de la Unión de Armas por las provincias de Flandes fieles a la monarquía. Su elección como delegado de Felipe IV en esta importante y difícil gestión, se debió a su experiencia en los ejércitos del Norte, donde había participado desde adolescente, como se ha señalado más arriba, y a su conocimiento de la provincia y las instituciones flamencas como miembro de la cámara del Archiduque. Además, Leganés, era una persona de total confianza de Olivares, con la que esperaba superar las objeciones que al proyecto tenía la infanta Isabel Clara Eugenia. Olivares envió un escrito a Leganés, donde le hacía una serie de recomendaciones y advertencias sobre cómo actuar y llevar a buen puerto su delegación en Flandes¹³⁷. La Unión de Armas era un ambicioso proyecto político de Olivares, que pretendía distribuir más equitativamente los gastos de defensa de la monarquía católica entre los distintos reinos y provincias que la conformaban¹³⁸. Leganés partió de Madrid el diecinueve de junio de 1627¹³⁹, llegando a Bruselas en el mes siguiente, sin que se supiera en realidad el motivo de su viaje hasta que se hizo público en septiembre¹⁴⁰, si bien el cardenal de la Cueva estaba informado del objetivo del viaje por medio de una carta de Felipe IV del quince de junio¹⁴¹. En primer lugar se convocaron los Estados Generales de Bramante, separados los tres brazos como de costumbre; Leganés presentó la propuesta en francés¹⁴², según la cual Flandes debía contribuir al esfuerzo conjunto de toda la monarquía con 12.000 soldados de infantería pagados, defendió los beneficios de la Unión diciendo que la infantería era el único modo de defender los Países Bajos Meridionales, la absoluta unidad entre España y Flandes, la con-

¹³⁶ La junta especial estaba compuesta por Olivares, Agustín Mexía, el marqués de Montesclaros, Fernando Girón, el marqués de Hinojosa, el conde de Monterrey, el confesor, Juan de Villela y Diego Mexía. Consulta sobre el destino de los infantes (13/09/1626), BL, Egerton Mss., 2.081, h. 261r-267v; también Borrador de la consulta (13/09/1626), Archivo del Duque del Infantado, Mss. Montesclaros, lib. 130.

¹³⁷ Escrito de Olivares a Leganés sobre su delegación a Flandes para tratar al Unión de Armas (1627), National Maritime Museum (Greenwich), Philips Collection, 25.342; citado por EHERRARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *Flandes...*, pág. 228.

¹³⁸ Sobre la Unión de Armas, ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, págs. 251-272.

¹³⁹ Dos días después de su boda con Policena Espínola, Hoz, Fray Pedro de la, *op. cit.*, pág. 161.

¹⁴⁰ *El final de la guerra de Flandes (1621-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 1998, pág. 113. Muchos creyeron que el objeto del viaje de Leganés era preparar el «pasaje» del cardenal infante Fernando a Flandes como gobernador general.

¹⁴¹ Según se desprende del contenido de la respuesta de La Cueva, La Cueva a Felipe IV (17/09/1627), AGS, Estado, leg. 2319. Tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1094, pág. 343.

¹⁴² La propuesta, impresa, pero sin referencias de impresión, en Tratado Consultio sobre la defensa de los estados de Flandes (1627), BNM, Mss., 7595, págs. 151r-204v; una copia en latín y otra en francés e italiano.

fluencia de intereses entre los dos territorios, la imposibilidad de Flandes de autodefenderse de sus enemigos por sí mismo, y la importancia que para el Imperio tenía la defensa de los territorios de Flandes. Tanto Leganés como la infanta Isabel informaban a Felipe IV del desarrollo de las sesiones parlamentarias, en sendas cartas del veintinueve de septiembre ¹⁴³. La propuesta se aceptó con una serie de condiciones: aceptación de la Unión cuando se hubiera producido en el resto de los territorios de la monarquía; no usar la aportación de las provincias en gastos producidos fuera de ellas; no usar las fuerzas de la Unión para atacar territorios de la propia monarquía católica; los costes para la defensa de las Indias debía soportarlos en exclusividad Castilla; se reclamó una mayor aportación de soldados y provisiones de la Península; la participación de la nobleza local en cargos y oficios y su empleo en otros lugares de la monarquía; y que el reparto fuera más equitativo ¹⁴⁴. Estas condiciones, que tenían como mayor beneficiario a la nobleza flamenca, fueron aceptadas por Leganés. El estado de la negociación de la Unión de Armas en Flandes, se debatió en varias juntas del Consejo de Estado en el mes de octubre ¹⁴⁵. Similar situación y condiciones se obtuvieron en los Estados Generales de Flandes. Después de contar con el beneplácito de las dos provincias mayores, el del resto se lograría con ligereza y prontitud. Destacar la relativa facilidad con que se aceptó este controvertido proyecto de Olivares en los Países Bajos, en contraposición a la fuerte resistencia que se halló en otros territorios peninsulares de la monarquía. Tras recibir las Actas de Acuerdo de cada una de las provincias, la infanta Isabel pudo proclamar la aceptación de la Unión de Armas, el veintitrés de diciembre de 1627, con tres compromisos finales: la aceptación de la Unión por todos los territorios; un aumento de los medios materiales y humanos para la defensa de Flandes; y la tercera, el acceso a los puestos de relevancia de las oligarquías locales ¹⁴⁶. Con esta acción, Leganés mostró su capacidad política y se hizo acreedor de la suficiente confianza para afrontar tareas de mayor fuste.

¹⁴³ Isabel a Felipe IV (27/09/1627), ARB, *Secrétairerie d'État et de Guerre*, reg. 197, h. 240. El marqués de Leganés a Felipe IV (29/09/1627), AGS, Estado, leg. 2041. Ambas referencias tomadas de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1098 y 1099, pág. 344.

¹⁴⁴ Propuesta de Unión de Armas a las diferentes provincias y contestación de cada una de ellas (10/1627), ARB, Audiencia, reg. 1189, referencia de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, nota al doc. 1099, pág. 344.

¹⁴⁵ Consulta de una junta de Estado para la Unión de Estados de la monarquía (16/10/1627), AGS, Estado, leg. 2144; Consulta del Consejo de Estado (20/10/1627), AGS, Estado, leg. 2041.

¹⁴⁶ Aceptación de la Unión de Armas por los Países Bajos (23/12/1627), AGS, Estado, leg. 2949; y en Aceptación de la Unión de Armas de la gobernadora de los Países Bajos, AGS, Estado, leg. 2042.

Cuando la infanta Isabel informaba a su sobrino Felipe IV, en una carta del once de diciembre, sobre el estado de la aceptación de la Unión de Armas, calificaba de acertada la decisión de enviar a Leganés a resolver este asunto¹⁴⁷. Este mismo día informaba Leganés a Felipe IV, de que los asuntos de la Unión de Armas estaban tan avanzados que se podían dar por hechos¹⁴⁸. Leganés, una vez terminada brillantemente su misión, en la cual, según Olivares estaba en juego su reputación y la del propio Leganés¹⁴⁹, se naturalizó flamenco, prestando juramento ante la infanta Isabel, el veintisiete de diciembre¹⁵⁰. De todas formas la aplicación de los acuerdos no fue fácil, así encontramos que en junio del año siguiente el tratado de Unión de Armas con Flandes vuelve a ser debatido en el Consejo de Estado¹⁵¹. Parece que su labor política y diplomática agradó mucho a los belgas, pues la infanta Isabel escribía en agosto de 1628 a Felipe IV pidiendo que autorizara al marqués de Leganés a aceptar los regalos que le habían hecho los Estados Generales, argumentando que su negativa sería ofensiva para ellos; finalmente el rey autorizaría a Leganés a recibir los regalos en enero de 1629¹⁵². De todas formas su mayor recompensa estuvo en el nombramiento que obtuvo como presidente del Real y Supremo Consejo de Flandes y Borgoña, como se ha señalado más arriba. El marqués de Leganés consideró esta misión como uno de sus mayores servicios a la monarquía, y así lo destacó en el memorial de 1641:

*ha hecho servicios relevantísimos a Vuestra Magestad, assí en Flandes como en Italia en especial sirviéndose Vuestra Magestad de enviarle a Flandes a establecer la negociación de la Unión de las Provincias obedientes con todos los Reynos de Vuestra Magestad, que se consiguió con gran conveniencia del servicio de Vuestra Magestad*¹⁵³.

¹⁴⁷ *L'affaire de l'union est en train. On n'attend plus que le consentement de quelques provinces, mais l'issue ne fait pas de doute. L'Infante s'en réjouit. Cela facilitera l'entrée dans l'union des autres États du Roi. On a bien fait de confier la chose à Leganés; Isabel a Felipe IV (11/12/1627), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 197, h. 377; LONCHAY, Henri, op. cit., vol. II, doc. 1134, pág. 355. También en Isabel a Felipe IV (11/12/1627), AGS, Estado, leg. 2319.*

¹⁴⁸ Leganés a Felipe IV (11/12/1627), AGS, Estado, leg. 2319

¹⁴⁹ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 282.

¹⁵⁰ ECHEVARRIA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*. Bilbao, Univ. País Vasco, 1984, págs. 121-122; y del mismo autor, *Flandes...*, págs. 228-229. ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, págs. 280-282.

¹⁵¹ Consulta del Consejo de Estado (01/06/1628), AGS, Estado, leg. 2042.

¹⁵² Isabel a Felipe IV (13/08/1628), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, registre 199, h. 82; Felipe IV a Isabel (25/01/1629), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, registre 200, h. 105. Ambos documentos referenciados por LONCHAY, Henri, op. cit., vol. II, documentos. 1266 y 1359, pág. 407 y 436, respectivamente.

¹⁵³ Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157, pliego 4, h. 1r.

El mismo día de su partida de Bruselas, el tres de enero de 1628, Leganés informaba que la Unión de Armas en Flandes era un hecho y que Flandes aportaría de 60.000 a 90.000 florines y Bramante de 40.000 a 70.000¹⁵⁴. Marchó de la capital belga con dirección a Madrid acompañando a su suegro Ambrosio Espínola. El objeto de la visita a la corte de Espínola, era discutir con Olivares los planes militares en Flandes, tras la reducción de efectivos que suponía la Unión de Armas. Olivares defendía aumentar la importancia de la armada, mientras que Espínola la del ejército¹⁵⁵. La intransigencia de Olivares hizo que el genovés renunciara a volver a Flandes sin los recursos necesarios; fue enviado a Italia en 1629. En el camino hacia Madrid, visitaron el campamento del monarca francés en el sitio de la Rochela; en una entrevista con Luis XIII y su primer ministro el cardenal Richelieu, le ofrecieron al rey cristianísimo el apoyo de Felipe IV en el conflicto que tenía con los hugonotes, y plantearon a los franceses los planes de intervención en Inglaterra, promovidos por Olivares en alianza con Francia. Leganés había sido informado de los planes sobre Inglaterra por el mismo Felipe IV, en una carta del diecisiete de octubre¹⁵⁶. Gracias a la guerra franco-inglesa, la situación del viejo plan de invadir Inglaterra de 1625 parecía ahora factible; se trataba de atacar primero Irlanda, después Escocia y por fin Inglaterra en el verano de 1628. Para este objetivo se precisaba contar con tropas francesas y del elector católico de Baviera, en total se estimaban necesarios 30.000 infantes y 3.000 soldados a caballo, además de 20 galeras para el transporte. Con el ataque a Inglaterra se pretendía eliminar al principal aliado holandés, *una victoria sobre Inglaterra pondría a los holandeses a merced del Rey*, le decía la infanta Isabel a su sobrino¹⁵⁷. Lo cierto es que los planes fueron conocidos por Londres antes de su puesta en marcha y la operación resultó un fiasco, en parte porque ni Francia ni España estaban de verdad resueltas a acometer una acción de tal envergadura¹⁵⁸. Espínola y su yerno llegaron a Madrid el veinticuatro de febrero donde fueron recibidos por Olivares y toda la nobleza de la corte. Inmediatamente Leganés se incorpora a sus funciones como consejero y ya aparece presente en la junta

¹⁵⁴ Leganés a Felipe IV (03/01/1628), AGS, Estado, leg. 2319.

¹⁵⁵ Informe de Spinola sobre las necesidades de aprovisionamiento en Flandes (1628), AGS, Estado, leg. 2321. Documento editado por RODRIGUEZ VILLA, Antonio, *Ambrosio Spinola, primer marqués de los Balbases*. Madrid, 1904, pág. 487.

¹⁵⁶ Felipe IV al marqués de Leganés (17/10/1627), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 197, h. 240, tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1108, pág. 346.

¹⁵⁷ Isabel a Felipe IV (20/10/1627), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 197, h. 297, tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1112, pág. 347.

¹⁵⁸ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 333.

del Consejo de Estado del veintidós de marzo de 1628, donde se trataron temas menores ¹⁵⁹.

Espínola había acudido a Madrid para discutir la oportunidad de iniciar conversaciones de paz con los holandeses. Olivares presentó en abril de 1628 al Consejo de Estado un memorial sobre este asunto ¹⁶⁰. Si bien la decisión final se estableció en la reunión del primero de agosto. Espínola era la voz más autorizada para fijar posición, y en consecuencia la mayoría de los consejeros se mostraron proclives a la paz, pero Olivares y el duque de Feria mantuvieron su criterio en contra del resto. Leganés estaba recién casado con la hija de Espínola y se vio en la tesitura de enfrentarse con su suegro o con su protector; en su voto se mostró partidario de la postura pacifista del genovés ¹⁶¹. A pesar de esta discrepancia el embajador de Génova consideraba a Leganés como un mero portavoz de Olivares en el Consejo de Estado ¹⁶². De cualquier forma, los preparativos para la renovación de hostilidades con las provincias holandesas se estaban efectuando desde mayo, cuando el marqués de Leganés fue consultado a este respecto por el presidente de Flandes Jacques Bruneau ¹⁶³. Las deliberaciones sobre la posibilidad de volver a establecer una tregua con Holanda fue un asunto recurrente del Consejo de Estado, que volvió a debatir este asunto en septiembre ¹⁶⁴.

El dieciocho de febrero de 1630 partió de nuevo hacia Bruselas; oficialmente acudía como capitán general de la caballería de Flandes ¹⁶⁵, pero las instrucciones que había recibido de Olivares le encomendaban mayores responsabilidades y unas claras funciones políticas como consejero del marqués de Aytona y como enlace entre el valido y la infanta Isabel, a la cual, Felipe IV, había dado poderes para concluir una tregua satisfactoria con las Provincias Unidas; también se le encomendaban fun-

¹⁵⁹ Consulta del Consejo de Estado (22/03/1628), AGS, Estado, leg. 2042.

¹⁶⁰ Consulta del Consejo de Estado (10/04/1628), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 198, h. 223, tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1199, pág. 380.

¹⁶¹ ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 355. El acta de los votos emitidos en: Consulta (01/08/1628), AGS, Estado, leg. 2042. También LONCHAY, Henri, *op. cit.*, págs. vol. II, doc. 1254, pág. 401.

¹⁶² Papel de Leganés en el Consejo de Estado (despacho 18/09/1629), ASG, Lettere Ministri, Spagna, 2435, citado por ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque...*, pág. 383.

¹⁶³ El presidente Jacques Bruneau a la Infanta (05/1628), ARB, Manuscrit divers, reg. 214, h. 64, tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1224, pág. 389.

¹⁶⁴ Consulta del Consejo de Estado (28/09/1628), AGS, Estado, leg. 2042.

¹⁶⁵ Felipe IV a Isabel (17/02/1630), AGS, Estado, leg. 2237. Olivares informó a Aytona del objeto de la presencia de Leganés en Flandes, Olivares a Aytona (15/03/1630), Archivo del Duque de Medinaceli, Archivo Histórico, leg. 79.

ciones administrativas para que intentara reordenar la hacienda. Por el contenido de las instrucciones, parece que Leganés le mostró a Olivares algún reparo sobre su capacidad para las tareas que se le encomiendan y sus temores a que su asistencia fuera rechazada por Tilly, Aytona o la infanta. Olivares le contesta, en un tono muy personal y afectuoso, que:

el rey acredita estas cabezas con enviar a que las asistan un consejero de Estado, un general que fue de la caballería de Flandes, un presidente de Flandes, un general de la artillería de España, un gentilhombre de su cámara, un maestre de campo general del Andalucía en el ejército del socorro de Cádiz, y yo en enviar un primo hermano mío y un hijo a quien estimo y quiero tanto, y a quien fío me asista en el despacho de las consultas que su Majd. me manda remitir, con lo cual parece que no puede rehusar nadie el reconocimiento ni dudar de los que el rey quiere y yo deseo en esta parte ¹⁶⁶.

En varias informaciones de la infanta Isabel a Felipe IV, se comprueba que Leganés era consultado para los asuntos más diversos, desde los nombramientos de oficiales para el ejército, hasta para la autorización de vender sal en España por los belgas, pasando por la obligación de contrastar las órdenes de pago del veedor general ¹⁶⁷. Igualmente, era miembro del Consejo de Guerra que Felipe IV creó en los Países Bajos en junio de 1630, que ante las ausencias de Espínola y Tilly, lo componían, además de Leganés: Aytona, Benavides, La Motterie y Jean Brabo; Aytona era el presidente. Según la instrucción del monarca, Isabel podía aumentar o reducir los consejeros de acuerdo con Aytona y Leganés ¹⁶⁸. En estos meses también fue nombrado por la gobernadora maestre de campo general. Las informaciones que enviaba a Madrid eran consideradas y debatidas con el resto de los informes recibidos de los máximos responsables políticos de Flandes, así en un Consejo de Estado celebrado el nueve de septiembre de 1630, se analizó la situación en Alemania y en Flandes a la vista de las cartas recibidas de Aytona, Leganés, Necolalde y de la infanta Isabel ¹⁶⁹. Leganés volvió a Ma-

¹⁶⁶ Instrucción al marqués de Leganés (sin fecha, probablemente 02/1630), BL, Additional Mss., 14.006, h. 51-56, citado por ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la, *Memoriales ...*, t. II, doc. X, págs. 55-59.

¹⁶⁷ Se recogen varias referencias sobre estos asuntos en LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1621, 1628, 1666, pág. 533, 552.

¹⁶⁸ Felipe IV a Isabel (24/06/1630), ARB, Secrétairerie d'État et de Guerre, reg. 203, h. 78, tomado de LONCHAY, Henri, *op. cit.*, vol. II, doc. 1639, pág. 538. También en *Felipe IV a Isabel (1630)*, AGS, Estado, leg. 2044.

¹⁶⁹ Consulta del Consejo de Estado (09/09/1630), AGS, Estado, leg. 2044.

drid en la primera mitad de 1631, pues participa activamente en una serie de juntas que realizó el Consejo de Estado, desde julio a octubre, sobre las medidas a adoptar con relación al incidente que se produjo en el puerto de Barcelona el veintinueve de octubre de 1629, entre los soldados del rey y los escopeteros de la Marina de Barcelona, lo que originó el asalto de las baterías del puerto que dispararon contra la Armada Real a órdenes de los Consellers. Esto produjo una gran indignación en la corte, ya que una situación similar se había producido en 1624. El tema se trató en varias reuniones del Consejo de Estado, desde el primero de julio hasta el dieciséis de octubre de 1631. La opinión de Leganés es de imponer un castigo ejemplar a los culpables, y participa de las sospechas de connivencias entre los «Consellers» y el Consejo de Aragón. Coincidió con la mayoría de los consejeros, aunque la decisión de Olivares y Felipe IV fue mucho más moderada, y se limitaron a aceptar las resoluciones del Consejo de Aragón y considerar que se había actuado correctamente ¹⁷⁰.

Otra de sus misiones políticas que conviene destacar, fue la que realizó a finales de 1634, de vuelta a Madrid tras la victoria en Nördlingen, cuando se entrevistó nuevamente con Richelieu, en un último y vano intento del nuncio extraordinario del Papa Urbano VIII, el cardenal Mazzarino, de evitar la guerra directa entre Francia y España. También es destacable la negociación de las capitulaciones con el duque de Parma en 1637, cuando era gobernador de Milán. Previamente a esta rendición, Leganés había acordado con el príncipe Tomás de Saboya, que España daría protección, ayuda militar y económica al príncipe Mauricio, para asegurarse el control del ducado de Saboya, si se producía la liberación del Piamonte de los franceses ¹⁷¹. El papel político desarrollado en Milán como gobernador, es ampliamente destacado en la relación de servicio que presentó el propio Leganés en 1641:

en Italia habiendo acrecentado la hazienda de Vuestra Magestad en mucha suma en el Estado de Milán, la dirección de la expulsión de franceses en la Valtelina, y Pays de Grisones, en la Liga con Grisones, y seguridad de la Religión Cathólica en Valtelina, y ventaja della en el mismo Pays de las tres Ligas, en la defensa de la jurisdicción Real, en restituyr los derechos de feudos, y últimamente en el ajustamiento de las cosas del Cencho, en la asistencia de los Príncipes de Saboya dirección de aquella negociación,

¹⁷⁰ Consultas sobre el amotinamiento en el puerto de Barcelona (desde 01/07/1631 hasta 16/10/1631), AGS, Estado, leg. 2649, citado por ZUDAIRE HUARTE, Eulogio, *op. cit.*, pág. 68

¹⁷¹ QUAZZA, Romolo, *op. cit.*, pág. 193.

*tan útil a Vuestra Magestad, y en otras muchas, que se omiten, por huyr de la prolixidad*¹⁷².

En los últimos días de su vida, cambió la Presidencia del Consejo de Flandes por la del Consejo de Italia, cargo de mayor prestigio social y político con el que puso fin a su actividad pública.

¹⁷² Memorial del Marqués de Leganés, 1641, AHN, Consejos, leg. 7157, pliego 4, h. 1r.